



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

INDECOPI

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INDECOPI

N° **231**-2016-INDECOPI/COD

Lima, 30 de diciembre de 2016

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7.2 del artículo 7 de la Ley de Organización y Funciones del Indecopi, aprobado por Decreto Legislativo N° 1033, establece que el Presidente del Consejo Directivo es la autoridad interna de mayor nivel jerárquico y como tal, el representante institucional;

Que, el literal f) del numeral 7.3. del artículo 7 de la Ley de Organización y Funciones del Indecopi, aprobado por Decreto Legislativo N° 1033, establece que es función del Presidente del Consejo Directivo supervisar la marcha institucional;

Que, el literal h) del numeral 7.3. del artículo 7 de la Ley de Organización y Funciones del Indecopi, aprobado por Decreto Legislativo N° 1033, establece que se le podrán encomendar otras funciones al Presidente del Consejo Directivo;

Que, el artículo 6 del Reglamento de Organización y Funciones del Indecopi aprobado por Decreto Supremo N° 009-2009-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 107-2012-PCM, señala que el Presidente del Consejo Directivo es el titular del pliego y ejerce la representación institucional;

Que, el literal h) del artículo 7 del Reglamento de Organización y Funciones del Indecopi aprobado por Decreto Supremo N° 009-2009-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 107-2012-PCM, señala que entre las funciones y/o atribuciones del Presidente del Consejo Directivo estarán también aquellas otras que se deriven de las normas sectoriales;

Que, el numeral 7.2.3 Directiva N° 013-2016- CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", aprobada por Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, establece que el plan de trabajo es el documento que define el curso de acción a seguir y que es elaborado por el Comité y aprobado por el Titular de la entidad a fin de que disponga su implementación, en los plazos establecidos y asigne los recursos necesarios;

Que, mediante Resolución de la Presidencia del Consejo Directivo del Indecopi N° 036-2016-INDECOPI/COD se determinó la conformación del Comité del Sistema de Control Interno (CSCI);

Que, mediante Resolución de la Presidencia del Consejo Directivo del Indecopi N° 121-2016-INDECOPI/COD se aprobó la modificación de la conformación del CSCI;

Que, en sesión N° 10 de fecha 30 de noviembre del 2016, el CSCI acordó poner a consideración del Presidente del Consejo Directivo el Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno del Indecopi, a fin de que evalúe si resulta pertinente su aprobación;

Que, atendiendo a lo expuesto, se considera pertinente aprobar el Plan de Trabajo del Sistema de Control Interno del Indecopi toda vez que tiene por finalidad coadyuvar a una eficaz gestión y contribuir a la mejora continua de la Institución;

De conformidad con lo establecido en los literales f) y h) del numeral 7.3 del artículo 7 de la Ley de Organización y Funciones del Indecopi, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1033;

RESUELVE:

Artículo Único. - Aprobar el Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno del Indecopi, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Ivo Gagliuffi Piercechi
Presidente del Consejo Directivo

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Calle De la Prosa 104, San Borja, Lima 41 - Perú / Telf.: 224 7800
e-mail: postmaster@indecopi.gob.pe / Web: www.indecopi.gob.pe

 USO INTERNO	Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno del Indecopi 2016 - 2017	Código: PL-SIG-05
		Versión: 01
		Página: 1 de 38

Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno 2016-2017



Toda copia en medio físico o electrónico es un documento No Controlado. La versión vigente se encuentra publicada en la Intranet del Indecopi, sección Sistema Integrado de Gestión.

 Indecopi USO INTERNO	Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno del Indecopi 2016 - 2017	Código: PL-SIG-05
		Versión: 01
		Página: 2 de 38

ÍNDICE:

	ÍNDICE	2
1.	OBJETIVO	3
2.	ALCANCE	3
3.	LINEAMIENTOS	3
4.	DEFINICIONES Y ABREVIATURAS	3
5.	IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES Y COMPONENTES DEL PLAN	5
5.1	ACTIVIDADES PLANTEADAS	5
5.2	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	5
5.3	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	6
5.4	CRONOGRAMA	8
5.5	REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES	8
6	CONTROL DE CAMBIOS	8

ANEXOS:

A	CRONOGRAMA GENERAL DEL PLAN DE TRABAJO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SCI DEL INDECOPI (2015-2017)	9
B	CRONOGRAMA ESPECIFICO DEL PLAN DE TRABAJO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SCI DEL INDECOPI (2016-2017)	10



1. OBJETIVO

Establecer las acciones apropiadas que deben seguirse para lograr una adecuada implementación del Sistema de Control Interno, que asegure razonablemente su efectivo funcionamiento, implementando los cambios requeridos con respecto al nuevo Marco Integrado de Control Interno COSO 2013 y tomando en cuenta la importancia de contar con un efectivo Sistema de Control Interno de acuerdo a la normativa emitida en el ámbito nacional por la Contraloría General de la República, como soporte al logro de los objetivos de la organización y cumplimiento de las normas del Estado.

2. ALCANCE

El presente plan es administrado por la GPG y es de aplicación a toda la Entidad en su conjunto considerándose también a aquellas unidades orgánicas desconcentradas y que operan en ámbitos geográficos descentralizados

3. LINEAMIENTOS

La siguiente documentación ha sido utilizada como referencia para la elaboración del presente documento y/o contiene disposiciones que, al ser citadas en este texto, constituyen requisitos del mismo:

3.1 Normativa

- Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, de fecha 17 de abril de 2006.
- Normas de Control Interno, aprobadas con Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG de fecha 30 de octubre de 2006.
- Resolución de Contraloría N° 458-2006-CG, "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado", de fecha 28 de octubre de 2008.
- Ley N° 27658, Ley marco de la Modernización de la Gestión del Estado.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM que, aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.

- Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG que aprueba la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado".
- Marco Integrado de Control Interno COSO 2013 (The Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission).
- Estrategia de Modernización de la Gestión Pública (2012-2016), aprobada mediante Decreto Supremo N° 109-2012-PCM.

3.2 Directivas Internas

- Decreto Legislativo N° 1033: Aprueba la Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Propiedad Intelectual - Indecopi.
- Decreto Supremo N° 009-2009-PCM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Indecopi, modificado por Decreto Supremo N° 107-2012-PCM.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 166-2012-INDECOPI/COD que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Indecopi, modificado con Resolución de Gerencia General N° 064-2014-INDECOPI/GEG.
- Acuerdo del Consejo Directivo N° 020-2012 que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012-2016, modificado con Acuerdo del Consejo Directivo N° 60-2015.

3.3 Otros procedimientos

- No aplicable.

4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

Para los propósitos del presente documento, aplican las siguientes definiciones y abreviaturas:

- Comité Gerencial del Sistema Integrado de Gestión - CSIG:** Comité conformado por ocho (8) miembros (funcionarios), designados mediante acuerdo del Consejo Directivo, encargados de asegurar el funcionamiento y cumplimiento del SIG en el marco de la mejora continua, promoviendo el compromiso, colaboración y participación de los colaboradores en la mejora de la gestión institucional.
- Comité del Sistema de Control Interno - CSCI:** Comité conformado por siete (7) miembros designados mediante resolución del consejo directivo, que ocupan cargos

 USO INTERNO	Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno del Indecopi 2016 - 2017	Código: PL-SIG-05
		Versión: 01
		Página: 4 de 38

directivos con capacidad y atribuciones para la toma de decisiones, encargados de promover, orientar, coordinar y realizar el seguimiento a las acciones para la implementación del SCI.

- **Sistema de Control Interno:** Es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, para promover la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, con la finalidad de resguardar los recursos y bienes del Estado.

ABREVIATURAS	
APP	Área de Planeamiento y Presupuesto
ARG	Área de Racionalización y Gestión Institucional
CSCI	Comité del Sistema de Control Interno
CSIG	Comité Gerencial del Sistema Integrado de Gestión
GAF	Gerencia de Administración y Finanzas
GEE	Gerencia de Estudios Económicos
GEG	Gerencia General
GPD	Gerencia de Promoción y Difusión
GOR	Gerencia de Oficinas Regionales
GPG	Gerencia de Planeamiento y Gestión Institucional
GTI	Gerencia de Tecnología de la Información
Indecopi	Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual
OCI	Órgano de Control Institucional
SAC	Servicio de Atención al Ciudadano
SCI	Sistema de Control Interno
SGH	Subgerencia de Gestión Humana
SGL	Subgerencia de Logística y Control Patrimonial



Toda copia en medio físico o electrónico es un documento No Controlado. La versión vigente se encuentra publicada en la Intranet del Indecopi, sección Sistema Integrado de Gestión.

 USO INTERNO	Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno del Indecopi 2016 - 2017	Código: PL-SIG-05
		Versión: 01
		Página: 5 de 38

5. IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES Y COMPONENTES DEL PLAN

5.1 Actividades Planteadas

- Para la implementación del Sistema de Control Interno del Indecopi, se tiene programado ejecutar un conjunto de actividades que servirán para el cierre de brechas identificadas en los documentos que conforman los precedentes de este Plan, para lo cual se ha tomado en consideración las fases señaladas en la "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado" aprobada mediante la Resolución de Contraloría N° 458-2006-CG de fecha 18 de abril del 2006 y las etapas detalladas en la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado" aprobada mediante la Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG de fecha 13 de mayo de 2016.

Planificación			Ejecución	Evaluación
Etapas I	Etapas II	Etapas III	Etapas IV	Etapas V
1. Suscribir el acta de compromiso. 2. Conformar el Comité de Control Interno. 3. Sensibilizar y capacitar en Control Interno.	4. Elaborar el programa de trabajo para realizar el diagnóstico del SCI. 5. Realizar el Diagnóstico del SCI.	6. Elaborar el Plan de Trabajo con base en los resultados del diagnóstico del SCI.	7. Ejecutar las acciones definidas en el plan de trabajo.	8. Elaborar reportes de evaluación respecto a la implementación del SCI. 9. Elaborar un informe final. 10. Retroalimentar el proceso para la mejora continua del SCI.

Fuente: Departamento de Control Interno de la CGR (Directiva N° 013-2016-CG/GPROD).

- La primera fase es la **Planificación**, la cual tiene como objetivo la formulación de un Plan de Trabajo que incluya los procedimientos orientados a implementar adecuadamente el SCI, sobre la base de un diagnóstico previamente elaborado según un programa de trabajo. Son aspectos inherentes a esta fase el asegurar el compromiso de la Alta Dirección, la conformación de un Comité de Control Interno y la sensibilización de los colaboradores de la Entidad en materia de Control Interno.
- La segunda fase es la **Ejecución**, en la que se implantará el Sistema de Control Interno en sus procesos, actividades, recursos, operaciones y actos institucionales, para lo cual la entidad procede a la ejecución del Plan de Trabajo para la implantación del Sistema de Control Interno en sus cinco componentes.
- La tercera fase es la **Evaluación**, en la que se evalúan los avances logrados y las limitaciones encontradas en el proceso de implementación como parte de la autoevaluación mencionada en el componente de Supervisión, elaborándose reportes y un informe final de implementación, con la finalidad de dar paso a la mejora continua del SCI.

5.2 Descripción de Actividades

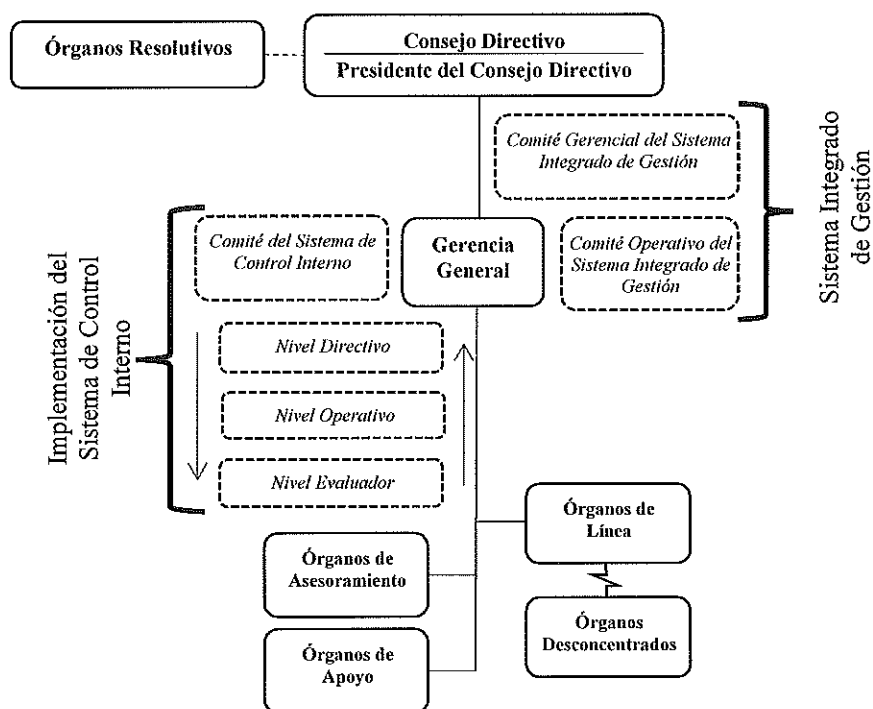
Para determinar el conjunto de acciones y actividades a desarrollar para implementar el SCI, se tomó en cuenta los resultados obtenidos en los documentos descritos en los precedentes del presente Plan, los cuales son incluidos en el Cronograma de Implementación que forma parte de este documento en su Anexo B.

Toda copia en medio físico o electrónico es un documento No Controlado. La versión vigente se encuentra publicada en la Intranet del Indecopi, sección Sistema Integrado de Gestión.

5.3 Estructura Organizativa

Para el desarrollo y monitoreo de la correcta y efectiva ejecución del presente Plan, se ha conformado el CSCI con sus respectivos niveles de trabajo para la implementación del SCI, quienes establecen los lineamientos y directrices generales; y realizan las acciones necesarias para la adecuada implementación del SCI y su eficaz funcionamiento.

Estructura Organizativa del Sistema de Control Interno en el Indecopi



5.3.1 DESIGNACIÓN DE NIVELES DE TRABAJO

De acuerdo a lo establecido en los criterios de la Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado, aprobada con Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG, se han establecido los niveles de trabajo para el desarrollo, ejecución y evaluación del presente Plan, tomando el siguiente esquema:

Estructura Organizativa del Plan de Trabajo



NIVEL DIRECTIVO Comité del Sistema de Control Interno	Liderado por la GEG y los miembros del CSCI	Un grupo directivo, el cual en coordinación con la máxima autoridad de la entidad, establece directrices generales orientadas a la implementación del control interno.
NIVEL OPERATIVO Gerencia de Planeamiento y Gestión Institucional	Liderado por la GPG y su equipo de trabajo del ARG	Un nivel de tipo operativo y funcional que controlaría el cumplimiento en la ejecución del programa de trabajo, que coordinaría con los responsables de las actividades desarrolladas e informe al primer nivel para las modificaciones a que hubiere lugar.

Toda copia en medio físico o electrónico es un documento No Controlado. La versión vigente se encuentra publicada en la Intranet del Indecopi, sección Sistema Integrado de Gestión.

 USO INTERNO	Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno del Indecopi 2016 - 2017	Código: PL-SIG-05
		Versión: 01
		Página: 7 de 38

NIVEL EVALUADOR	Equipo de Trabajo	Liderado por colaboradores designados por el CSCI	Grupo asignado a la tarea de evaluar, de forma independiente y objetiva, el desarrollo de las acciones ejecutadas, validando la información y documentación generada respecto a la implementación del control interno

- Nivel Directivo:** El (la) Gerente General, en su calidad de presidente y representante del CSCI, sin perjuicio de las funciones encomendadas en el Reglamento de Funcionamiento del CSCI, tendrá a su cargo las siguientes funciones:
 - ✓ Dirigir las acciones correspondientes a la Implementación del SCI, de acuerdo a la ejecución del Plan de Adecuación al Marco Integrado de Control Interno COSO 2013, concordante con lo establecido en el marco normativo nacional en materia de Control Interno dispuesto por la Contraloría General de la República.
 - ✓ Monitorear el proceso de sensibilización y capacitación del personal del Indecopi, en materia de control interno.
 - ✓ Comunicar a todo el personal la importancia de contar con un SCI eficiente.
- Nivel Operativo:** El (la) Gerente de Planeamiento y Gestión Institucional, en su calidad de Secretario (a) Técnico (a) del CSCI, sin perjuicio de las funciones encomendadas en el Reglamento de Funcionamiento del CSCI y su equipo de trabajo conformado por los colaboradores del ARG, tendrán a su cargo las siguientes funciones:
 - ✓ Coordinar con las unidades orgánicas de la entidad, aspectos pertinentes a la implementación del SCI.
 - ✓ Desarrollar formatos estandarizados que servirán de guía para cada una de las unidades orgánicas de la entidad.
 - ✓ Cumplir diligentemente con las solicitudes de información realizadas por el Nivel Directivo.
 - ✓ Participar emitiendo opinión técnica, a las consultas formuladas por las unidades orgánicas del Indecopi en materia de Control Interno, para agilizar el proceso de implementación del SCI.
 - ✓ Convocar a todos los Facilitadores de las unidades orgánicas del Indecopi para que participen de la ejecución del Plan de Adecuación al Marco Integrado de Control Interno COSO 2013 como herramienta para la implementación del SCI.
 - ✓ Documentar los avances y logros obtenidos de la ejecución del Plan de Adecuación al Marco Integrado de Control Interno COSO 2013, para ser reportados al Responsable del Nivel Evaluador.
- Nivel Evaluador:** El Equipo de trabajo designado por el CSCI, sin perjuicio de las funciones encomendadas en el Reglamento de Funcionamiento del CSCI, tendrá a su cargo las siguientes funciones:
 - ✓ Es responsable de la evaluación independiente y objetiva de la evolución de los indicadores vinculados a la implementación de actividades relacionadas a Control Interno, comprendidos en los planes operativos de la Entidad.
 - ✓ Evaluar los avances en la implementación y cierre de brechas de acuerdo a lo establecido en el Plan de Adecuación al Marco Integrado de Control Interno COSO 2013, que han sido reportados por el Nivel Operativo.

• Emitir los informes sobre los avances realizados en materia de implementación del SCI, a la GEG en su calidad de Presidente del CSCI, con la finalidad de dar cumplimiento a lo señalado en el numeral 7.7 de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD de la Contraloría General de la República.

5.4 Cronograma

El cronograma para la implementación del SCI se estima concluir la implementación al concluir el periodo 2016, el cual está sujeto a la priorización y asignación de los recursos humanos y

Toda copia en medio físico o electrónico es un documento No Controlado. La versión vigente se encuentra publicada en la Intranet del Indecopi, sección Sistema Integrado de Gestión.

 Indecopi USO INTERNO	Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno del Indecopi 2016 - 2017	Código: PL-SIG-05
		Versión: 01
		Página: 8 de 38

presupuestales y acorde a la normativa. Asimismo, los resultados de los avances son reportados al CSCI.

En tal sentido, en el Anexo A, se encuentra el cronograma general del plan de trabajo para la implementación del SCI 2015-2016; y en el Anexo B, se presenta el cronograma específico del referido plan, con relación a las actividades relacionadas a la implementación de cada componente del SCI. Es preciso indicar que el Anexo B contiene la relación de actividades que se encuentran en proceso y pendiente de implementación, que fueron parte del Plan de trabajo del SCI 2012-2013; asimismo, incluye las actividades a implementar derivadas del diagnóstico realizado en el mes de febrero 2015.

5.5 Reprogramación de Actividades

Bajo autorización expresa por parte del CSCI y a solicitud del responsable de la implementación de las actividades detalladas en el presente Plan, justificando de forma detallada los motivos por los cuales se solicita la reprogramación de actividades se podrá hacer uso del Formato de solicitud de reprogramación de actividades F-SIG-33, tomando como referencia lo siguiente:

- **Solicitud de modificaciones:** De presentarse alguna situación no prevista y/o de fuerza mayor que justifique la reprogramación de la implementación de las actividades consignadas en el presente plan por parte de la unidad orgánica responsable, se presentará una solicitud de modificaciones, para lo cual se deberá usar el Formato de Solicitud de reprogramación de actividades F-SIG-33, la cual estará dirigida al CSCI detallando la información que el mencionado formato requiere. Únicamente el o los responsables señalados en los aspectos a implementar del presente plan, están autorizados para solicitar reprogramaciones, dicha solicitud será evaluada por el CSCI.
- **Autorización de modificaciones:** La aprobación de la solicitud de reprogramación de los aspectos a implementar del presente plan, serán aprobadas por el SCI, previa evaluación y análisis por parte de sus miembros en sesión de comité, las decisiones acordadas por el Comité deberán ser reflejadas en Acta de Reunión de Comité, consignando en la agenda de la próxima sesión, la evaluación de la reprogramación y/o monitoreo de la actividad a implementada

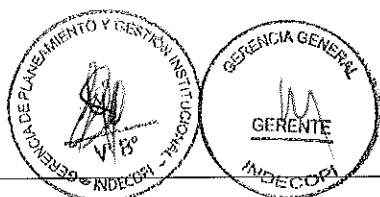
5.6. Recursos necesarios:

Para la implementación del Sistema de Control Interno 2016-2017 se requerirá de los siguientes recursos propios de Indecopi:

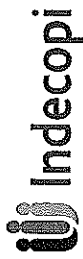
- Recurso a tiempo completo de un especialista en Sistema de Control Interno
- Facilitadores del SCI a tiempos parciales

6. CONTROL DE CAMBIOS

Numeral	Principales Cambios
Todos	Se modificó código y versión del Plan, antes PL-SCI-01, Ver. 02 Se modificó el esquema general del plan de trabajo. Se realizó precisiones acordes a lo revisado en las sesiones de los Comité de Sistema de Control Interno



Toda copia en medio físico o electrónico es un documento No Controlado. La versión vigente se encuentra publicada en la Intranet del Indecopi, sección Sistema Integrado de Gestión.



USO INTERNO

Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno 2016 - 2017

Código: PL-SIG-05

Versión: 01

Página: 9 de 38

ANEXO A Cronograma general para la implementación del SCI del Indecopi (2015 - 2017)

Fases	ACTIVIDADES	2015				2016				2017	
		I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	I Trimestre	II Trimestre
Planificación	1.1 Implementación del SCI										
	1.2 Aprobación del TDR destinado a la contratación de una consultoría para realizar la Actualización del Diagnóstico y Plan de Trabajo del SCI del INDECOPI.										
	1.3 Contratar una consultoría para que se encargue de la Actualización del Diagnóstico y Plan de Trabajo para la Implementación del SCI - INDECOPI.										
	1.4 Implementar un Plan de Sensibilización en Control Interno para los colaboradores del INDECOPI. Difundido y Publicado en el portal web.										
	1.5 Implementar un Plan de Capacitación en Control Interno para los órganos de apoyo y asesoría del INDECOPI.										
	1.6 Actualizar y Aprobar el Acta de Compromiso del SCI - INDECOPI - 2015 por los miembros del Comité.										
Ejecución	2.1 Implementación del Control Interno a nivel de toda la Entidad.										
	2.2 Designación de los Grupos de Trabajo del SCI.										
	2.2.1 Implementación del componente Ambiente de Control										
	2.2.2 Implementación del componente Evaluación de Riesgos										
	2.2.3 Implementación del componente Actividad de Control Gerencial										
	2.2.4 Implementación del componente Información y Comunicación										
Evaluación	2.2.5 Implementación del componente Supervisión										
	2.3 Implementación del Sistema de Control Interno a nivel de procesos.										
	3.1 Evaluación del cumplimiento del Plan de Trabajo de Implementación del SCI del INDECOPI (Incluye la evaluación de los recursos utilizados, desempeño de los equipos de trabajo y participantes, así como las limitaciones y debilidades enfrentadas en el Sistema de Control Interno).										
	3.2 Evaluación del Cumplimiento del Cronograma de Actividades establecido.										
	3.3 Emisión del Informe Final con sus respectivas conclusiones y recomendaciones.										

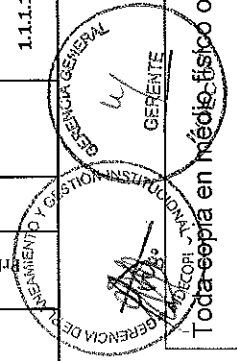


Toda copia en medio físico o electrónico es un documento No Controlado. La versión vigente se encuentra publicada en la Intranet del Indecopi, sección Sistema Integrado de Gestión.

 USO INTERNO	Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno 2016 - 2017	
	Código: PL-SIG-05	Versión: 01
	Página: 10 de 38	

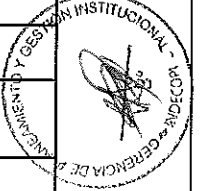
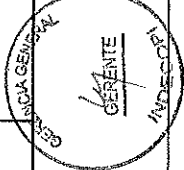
ANEXO B
Cronograma específico para la implementación del SCI del Indecopi (2016 - 2017)

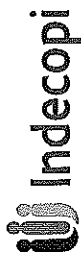
Comp. del SCI	Princ.	Norma	Punto	Código	Aspectos a Implementar	2016						2017						Fecha Final de Implementación		Responsable	Entregable a la GPG	Concordante con:							
						III Trimestre		IV Trimestre		I Trimestre		II Trimestre		Trimestre	Año														
						JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB			MAR	ABR	MAY	JUN										
Componente: Ambiente de Control	Principio 1. La Organización demuestra compromiso con la integridad y los valores éticos.	Norma 1.1. Filosofía de la Dirección	Punto de Interés 1. Establece el "Tone at the top"	1.1.1.1.1	Elaborar y Aprobar un Reglamento que regule las funciones y responsabilidades de los miembros del Comité de Control Interno, teniendo en cuenta los niveles Directivo, Operativo y Evaluador de acuerdo a la metodología contenida en la Guía de Implementación del Sistema de Control Interno para las Entidades del Estado aprobada con Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG.																		I Trimestre	2017	GPG - CSCI	Reglamento de Funcionamiento del Comité de Sistema de Control Interno del Indecopi aprobado.	Diagnóstico bajo el MICI COSO 2013 (Entidad) Numeral 4 del Oficio N° 059-2016/OCI-INDECOPI		
				1.1.1.1.2	Elaborar un Plan de Sensibilización sobre el SCI a los colaboradores nuevos del Indecopi.																				III Trimestre	2016	SGH - GPG	Plan de formación y concientización del SIG, que incluya sensibilización en temas del SCI, aprobado por GEG.	Numeral 1.1.1 del Plan de Trabajo de Implementación del SCI 2015 - 2016
				1.1.1.1.3	Formalizar la conformación del Equipo Multidisciplinario que viene operando en la actualidad en la estructura del Sistema Integrado de Gestión ya que ello fortalecerá la implementación del Sistema de Control Interno y la Gestión de Riesgos institucionales.																				I Trimestre	2017	GPG - CSCI	Manual del Sistema Integrado de Gestión actualizado. Manual de Roles y Responsabilidades del SIG	Diagnóstico bajo el MICI COSO 2013 (Entidad) Numeral 4 del Oficio N° 059-2016/OCI-INDECOPI
				1.1.1.1.4	Sensibilizar al personal explicando los objetivos del Sistema de Control Interno, y la importancia de la mejora y fortalecer la cultura de controles.																				III Trimestre	2016	SGH - GPG	Registros de Asistencia a charlas, capacitaciones, o correos de difusión a nivel de Entidad.	Numeral 1.1.2 del Plan de Trabajo de Implementación del SCI 2015 - 2016
				1.1.1.1.5	Evaluar la pertinencia de Implementar el "Buzón de Sugerencia" u otro medio de comunicación con el colaborador.																				III Trimestre	2016	SGH	Informe de Evaluación sobre la factibilidad de implementar o no el Buzón de Sugerencias en la Entidad.	Numeral 1.1.3 del Plan de Trabajo de Implementación del SCI 2015 - 2016
				1.1.1.1.6	Elaborar y Aprobar un Código de Ética Institucional elaborado de acuerdo a la naturaleza y características particulares de la Entidad																				II Trimestre	2017	SGH - GEG	Código de Ética Institucional del Indecopi.	Diagnóstico bajo el MICI COSO 2013 (Entidad)



Toda copia en medio físico o electrónico es un documento No Controlado. La versión vigente se encuentra publicada en la Intranet del Indecopi, sección Sistema Integrado de Gestión.

Comp. del SCI	Princ.	Norma	Punto	Código	Aspectos a Implementar	2016				2017				Fecha Final de Implementación		Responsable	Entregable a la GPG	Concordante con:							
						III Trimestre		IV Trimestre		I Trimestre		II Trimestre		Trimestre	Año										
						JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB						MAR	ABR	MAY	JUN			
Componente: Ambiente de Control	Principio 1. La Organización demuestra compromiso con la integridad y los valores éticos.	Norma 1.2. Integridad y Valores Éticos	Punto de Interés 2. Establece las normas de conducta	1.1.2.2.1	Respecto a la Corrupción es necesario alinear algunos de los criterios establecidos en las Normas de Conducta del Indecopi con la Estrategia Anticorrupción del Poder Ejecutivo en el marco del Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción 2012-2016 aprobado mediante Decreto Supremo 119-2012-PCM.														I Trimestre	2017	SGH - GPG	Normas de Conducta Actualizadas	Diagnóstico bajo el MICI COSO 2013 (Entidad)		
				1.1.2.2.2	Respecto al Fraude considerar los criterios sugeridos para la identificación del fraude en el Principio 8 del Marco Integrado COSO 2013.														I Trimestre	2017	GPG (ARG)	Procedimiento de Gestión Integral de Riesgos alineado a los criterios de fraude y corrupción.	Diagnóstico bajo el MICI COSO 2013 (Entidad)		
				1.1.2.2.3	Poner a disposición del Consejo Directivo la revisión y aprobación del Proyecto de Reglamento Interno de Servidores Civiles del Indecopi en el marco de las normas del SERVIR.														I Trimestre	2017	SGH - GAF	Reglamento aprobado por el COD y presentado al Ministerio de Trabajo.	Numeral 1.2.1 del Plan de Trabajo de Implementación del SCI 2015-2016 Diagnóstico MICI COSO 2013 (Entidad)		
	Punto de Interés 3. Evalúa el cumplimiento de las normas de conducta.	1.1.2.3.1	Elaborar una estrategia de sensibilización y reforzar la comunicación sobre el uso del correo institucional.																		IV Trimestre	2016	SGH	Informe remitido a la GPG sobre la implementación de la estrategia implementada.	Numeral 1.2.2 del Plan de Trabajo de Implementación del SCI 2015-2016.
		1.1.2.3.2	Incrementar la difusión al personal sobre valores y principios éticos.																				IV Trimestre	2016	SGH



USO INTERNO

Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno 2016 - 2017

Código: PL-SIG-05

Versión: 01

Página: 12 de 38

Comp. del SCI	Princ.	Norma	Punto	Código	Aspectos a Implementar	2016												2017		Fecha Final de Implementación		Responsable	Entregable a la GPG	Concordante con:
						III Trimestre			IV Trimestre			I Trimestre			II Trimestre			Trimestre	Año					
						JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN							
Componente: Ambiente de Control	Principio 1. La Organización demuestra compromiso con la Integridad y los valores éticos	Punto de Interés 4. Aborda cualquier desviación de forma oportuna.	Punto de Interés 3.	1.1.2.3.3	Difundir a través de boletines informativos, tips u otros mecanismos de las actividades de los Sistemas de Gestión a los trabajadores de la Entidad promoviendo la mejora continua de los procesos.												III Trimestre	2016	GPG (ARG)	Registros de difusión (Correos electrónicos, boletines, etc.)	Numeral 1.2.4 del Plan de Trabajo de Implementación del SCI 2015-2016			
			Punto de Interés 4.	1.1.2.4.1	Actualizar los instrumentos de gestión (Manual de Puestos y Perfiles) del Indecopi donde se incorpore y formalice las funciones y responsabilidades del OIPAD.												II Trimestre	2017	SGH	Manual de Puestos y Perfiles aprobado. (Informe de avance y/o justificación)	Diagnóstico bajo el MICI COSO 2013 (Entidad)			
				1.1.2.4.2	Realizar seguimiento de actualización de los documentos normativos de la Entidad y difundirlos a través del Portal de Transparencia.												IV Trimestre	2016	GPD	Informe de Seguimiento de actualización de documentos normativos en el Portal de Transparencia.	Numeral 1.2.5 del Plan de Trabajo de Implementación del SCI 2015-2016			
Componente: Ambiente de Control	Principio 2. El consejo de administración demuestra independencia de la dirección y ejerce la supervisión del desempeño del sistema de control interno.	Concepto nuevo adicionado por el Marco Integrado de Control Interno COSO 2013.	Punto de Interés 5.	1.2.0.5.1	Actualizar y aprobar el Manual del Sistema Integrado de Gestión asignándole al Comité Gerencial funciones y competencias específicas de evaluación y supervisión referidas a la implementación del Sistema de Control Interno.												I Trimestre	2017	GPG - CSCI	Manual del Sistema Integrado de Gestión actualizado. Reglamento de Funcionamiento del Comité de Sistema de Control Interno del Indecopi aprobado.	Diagnóstico bajo el MICI COSO 2013 (Entidad) Numeral 4 del Oficio N° 059-2016/OCI-INDECOPI			
				1.2.0.6.1	Actualizar y aprobar el Manual del Sistema Integrado de Gestión asignándole a la Secretaría Técnica del Comité Gerencial funciones y competencias específicas a la implementación del Sistema de Control Interno.												I Trimestre	2017	GPG - CSCI	Manual del Sistema Integrado de Gestión actualizado. Reglamento de Funcionamiento del Comité de Sistema de Control Interno del Indecopi aprobado.	Diagnóstico bajo el MICI COSO 2013 (Entidad) Numeral 4 del Oficio N° 059-2016/OCI-INDECOPI			

REVISADO POR: [Firma]
APROBADO POR: [Firma]
DIRECTOR GENERAL

Toda copia en medio físico o electrónico es un documento No Controlado. La versión vigente se encuentra publicada en la Intranet del Indecopi, sección Sistema Integrado de Gestión.



USO INTERNO

Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno 2016 - 2017

Código: PL-SIG-05

Versión: 01

Página: 13 de 38

Comp. del SCI	Princ.	Norma	Punto	Código	Aspectos a Implementar	2016				2017				Fecha Final de Implementación		Responsable	Entregable a la GPG	Concordante con:				
						III Trimestre		IV Trimestre		I Trimestre		II Trimestre		Trimestre	Año							
						JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB						MAR	ABR	MAY	JUN
			Punto de Interés 8. Proporcióna supervisión para el Sistema de Control Interno.	1.2.0.8.1	Actualizar y aprobar el Manual del Sistema Integrado de Gestión asignándole a la Secretaría Técnica del Comité Gerencial funciones y competencias específicas a la implementación del Sistema de Control Interno.									I Trimestre	2017	GPG - CSCI	Manual del Sistema Integrado de Gestión actualizado. Reglamento de Funcionamiento del Comité de Sistema de Control Interno del Indecopi aprobado.	Diagnóstico bajo el MICI COSO 2013 (Entidad) Numeral 4 del Oficio N° 059-2016/OCI- INDECOPI				
				1.3.3.0.1	Actualizar el Procedimiento de Planeamiento Institucional y Mejora Continua debido a los recientes cambios en materia de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, desarrollando propuestas de actualización de Procedimientos de Planeamiento Institucional y Mejora Continua alineados a la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, "Directiva General del proceso de Planeamiento".									I Trimestre	2017	GPG (APP)	Procedimiento de Planeamiento Institucional y Mejora Continua actualizado.	Diagnóstico bajo el MICI COSO 2013 (Entidad) Numeral 1.3.3 del Plan de Trabajo de Implementación del SCI 2015-2016.				
				1.3.3.02	Garantizar a través de un objetivo operacional la atención de manera oportuna, predecible y confiable los servicios, las solicitudes y denuncias presentadas ante la institución.									IV Trimestre	2016	GPG (APP)	POI 2017 aprobado por el COD.	Numeral 1.3.2 del Plan de Trabajo de Implementación del SCI 2015-2016.				
				1.3.3.0.3	Actualizar el Procedimiento para el Proceso Presupuestario institucional y la Directiva para la Ejecución del Proceso Presupuestario en el Indecopi en el marco de las nuevas disposiciones para la adecuación al presupuesto por resultados.									I Trimestre	2017	GPG (APP)	Procedimiento de Proceso Presupuestario y Directiva para la ejecución del proceso presupuestario actualizado.	Diagnóstico bajo el MICI COSO 2013 (Entidad)				

Toda copia en medio físico o electrónico es un documento No Controlado. La versión vigente se encuentra publicada en la Intranet del Indecopi, sección Sistema Integrado de Gestión.



USO INTERNO

Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno 2016 - 2017

Código: PL-SIG-05

Versión: 01

Página: 14 de 38

Comp. del SCI	Princ.	Norma	Punto	Código	Aspectos a Implementar	2016				2017				Fecha Final de Implementación		Responsable	Entregable a la GPG	Concordante con:				
						III Trimestre		IV Trimestre		I Trimestre		II Trimestre		Trimestre	Año							
						JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB						MAR	ABR	MAY	JUN
				1.3.3.0.4	Continuar e incluir la difusión de los nuevos valores que incluye la Visión, Misión y Objetivos estratégicos de la Entidad para todos los colaboradores de la Entidad.									I Trimestre	2017	SGH	Registros de Asistencia a charlas, capacitaciones, o correos de difusión a nivel de Entidad.	Numeral 1.3.1 y 1.5.1 del Plan de Trabajo de Implementación del SCI 2015-2016				
				1.3.3.0.5	Elaborar y aprobar el Plan de Acción para la Continuidad de Negocios.									I Trimestre	2017	GPG (ARG)	Plan de Acción para la Continuidad de Negocios aprobado por la GEG	Numeral 1.3.4 del Plan de Trabajo de Implementación del SCI 2015-2016				
			Punto de Interés 9. Tiene en cuenta todas las estructuras de la organización.	1.3.4.9.1	Una vez finalizada la implementación del Sistema de Control Interno en los procesos priorizados para la Sede Central del Indecopi, priorizar esfuerzos y recursos para asegurar la implementación de los componentes del SCI las Oficinas Regionales del Indecopi. (Priorizando el Componente de Evaluación de Riesgos)									II Trimestre	2017	GOR	Informe de avance en la implementación del SCI en las unidades desconcentradas. (Priorizando el Componente de Evaluación de Riesgos)	Diagnóstico bajo el MICI COSO 2013 (Entidad)				
Componente: Ambiente de Control	Principio 3. La dirección establece, con la supervisión del consejo, las estructuras, las líneas de reporte y los niveles de autoridad y responsabilidad apropiados para la consecución de los objetivos.	Norma 1.4. Estructura Organizacional	Punto de Interés 10. Establece líneas de Comunicación e Información.	1.3.4.10.1	Elaborar y aprobar un Plan de Comunicación Interna, con la finalidad de hacer más efectiva la comunicación con todos los colaboradores del Indecopi.									I Trimestre	2017	SGH	Plan de Comunicación Interna aprobado.	Diagnóstico bajo el MICI COSO 2013 (Entidad)				
			Punto de Interés 11. Define, asigna y limita responsabilidades.	1.3.4.11.1	Actualizar los documentos de gestión institucional teniendo en cuenta las transferencias de funciones y creación del INACAL, delimitando todas aquellas funciones y responsabilidades asignadas a las diferentes unidades orgánicas involucradas anteriormente con los órganos que ejercían actividades relacionadas a la calidad.										II Trimestre	2017	GPG (ARG)	Reglamento de Organización y Funciones actualizado.	Diagnóstico bajo el MICI COSO 2013. (Entidad)			
				1.3.4.11.2	Avance de cumplimiento para la implementación del Servicio Civil.											IV Trimestre	2016	SGH	Informe de avance de implementación de la Ley Servicio Civil	Numerales 1.4.1 del Plan de Trabajo de Implementación del SCI 2015-2016.		

SECCIÓN GENERAL
GERENTE
INDACOPI

Toda copia en medio físico o electrónico es un documento No Controlado. La versión vigente se encuentra publicada en la Intranet del Indecopi, sección Sistema Integrado de Gestión.



USO INTERNO

Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno 2016 - 2017

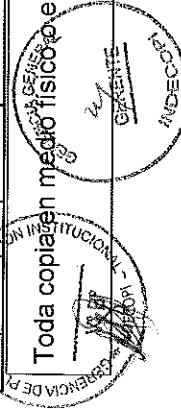
Código: PL-SIG-05

Versión: 01

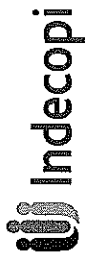
Página: 15 de 38

Comp. del SCI	Princ.	Norma	Punto	Código	Aspectos a Implementar	2016				2017				Fecha Final de Implementación		Responsable	Entregable a la GPG	Concordante con:				
						III Trimestre		IV Trimestre		I Trimestre		II Trimestre		Trimestre	Año							
						JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB						MAR	ABR	MAY	JUN
Componente: Ambiente de Control	Principio 4. La organización demuestra compromiso para atraer, desarrollar y retener a profesionales competentes en alineación con los objetivos de la organización.	Norma 1.5. Administración de los recursos humanos	Punto de Interés 12. Atraer, desarrolla y retiene profesionales.	1.3.4.11.3	Una vez se concluya con las actividades de Mapeo de Procesos en la Entidad se debe proceder a la determinación de los niveles de autoridad y responsabilidad y considerar el enfoque de riesgos y controles. (bajo los lineamientos dictados por la PCM)										I Trimestre	2017	GPG (ARG)	Manual de Procesos y Procedimientos aprobado por los respectivos dueños de procesos	Diagnóstico bajo el MICI COSO 2013 (Entidad) Numerales 1.4.2, 3.7.1 y 3.7.2 del Plan de Trabajo de Implementación del SCI 2015-2016.			
					1.4.5.12.1	Impulsar desde la Alta Dirección institucional una estrategia de retención de profesionales con la finalidad de evitar la fuga de talentos y con ello la pérdida de recursos asignados a horas de capacitación.											IV Trimestre	2016	SGH	Plan Integral de Gestión Humana	Diagnóstico bajo el MICI COSO 2013 (Entidad) Numeral 1.5.3 del Plan de Trabajo de Implementación del SCI 2015-2016.	
						1.4.5.12.2	Desarrollar Un Plan de Sucesión que asegure la continuación en la organización de un colaborador en lugar de otro, con iguales o superiores características humanas y técnicas. Esta continuación o relevo debe ser planificado y organizado con orden y método.											II Trimestre	2017	SGH	Informe de Plan de Sucesión High Potential	Numeral 1.5.2 del Plan de Trabajo de Implementación del SCI 2015-2016.
							1.4.5.12.3	Documentar procesos, sub procesos de la SGH e incorporar controles y verificaciones en la aprobación de las planillas.											IV Trimestre	2016	SGH	Procedimiento de Elaboración y Control de Planillas de Pago del Indecopi, aprobado.
	Norma 1.6. Competencia Profesional.	Punto de Interés 13. Planifica y prepara la sucesión.	1.4.5.13.1	Desarrollar Un Plan de Sucesión que asegure la continuación en la organización de un colaborador en lugar de otro, con iguales o superiores características humanas y técnicas. Esta continuación o relevo debe ser planificado y organizado con orden y método.												II Trimestre	2017	SGH	Informe de Plan de Sucesión High Potential	Numeral 1.5.2 del Plan de Trabajo de Implementación del SCI 2015-2016.		
				1.4.6.14.1	Elaborar y aprobar procedimientos específicos referidos a: Procedimiento interno para la administración de Legajos de personal.											IV Trimestre	2016	SGH	Procedimiento para la Administración de Legajos de Personal	Diagnóstico bajo el MICI COSO 2013 (Entidad)		
					1.4.6.14.2	Elaborar y aprobar procedimientos específicos referidos a: Procedimiento interno para la elaboración de documentos de gestión de recursos humanos tales como MOF, CAP, PAP, Clasificador de Cargos entre otros.											II Trimestre	2017	SGH	Procedimientos para elaboración de documentos de gestión de RRHH (MOF, CAP, PAP, Clasificador de Cargos entre otros.)	Diagnóstico bajo el MICI COSO 2013 (Entidad)	

Toda copia en medio físico o electrónico es un documento No Controlado. La versión vigente se encuentra publicada en la Intranet del Indecopi, sección Sistema Integrado de Gestión.



Comp. del SCI	Princ.	Norma	Punto	Código	Aspectos a Implementar	2016												2017			Fecha Final de Implementación		Responsable	Entregable a la GPG	Concordante con:
						III Trimestre			IV Trimestre			I Trimestre			II Trimestre			I Trimestre	II Trimestre	Año					
						JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN								
Componente: Ambiente de Control	Principio 5. La organización define las responsabilidades de las personas a nivel de control interno para la consecución de los objetivos.	Norma 1.7. Asignación de autoridad y responsabilidad.	Punto de Interés 16. Aplica la responsabilidad por la rendición de cuentas a través de estructuras, autoridad y responsabilidad.	1.5.7.16.1	Durante el Mapeo de Procesos se debe considerar la asignación de los niveles de autoridad y responsabilidad en aquellos procedimientos en los cuales se haga uso de recursos tanto financieros como de bienes, suministros o insumos asignados por el Indecopi, la responsabilidad de rendición de cuentas. (Ej. Viajes al extranjero, representación de la entidad, adquisición de activos por caja chica, entre otros)												I Trimestre	2017	GPG (ARG)	Manual de Procesos y Procedimientos con determinación de niveles de autoridad y responsabilidad (Fichas, formato y/o flujos de procesos)	Diagnóstico bajo el MICI COSO 2013 (Entidad)				
			Punto de Interés 17. Establece parámetros de desempeño, incentivos y recompensas.	1.5.7.17.1	Incluir como parámetros de evaluación de desempeño indicadores de control interno ejemplo: capacitaciones específicas en control interno, implementación de actividades derivadas del plan de trabajo de control interno y similar.													I Trimestre	2017	SGH - GAF	Metodología de Evaluación de Desempeño con inclusión de parámetros de control interno.	Diagnóstico bajo el MICI COSO 2013 (Entidad)			
			Punto de Interés 18. Evalúa los parámetros de desempeño, incentivos y recompensas para mantener su relevancia.	1.5.7.18.1	Incluir como parámetros de evaluación de desempeño indicadores de control interno ejemplo: capacitaciones específicas en control interno, implementación de actividades derivadas del plan de trabajo de control interno y similar.														I Trimestre	2017	SGH - GAF	Metodología de Evaluación de Desempeño con inclusión de parámetros de control interno.	Diagnóstico bajo el MICI COSO 2013 (Entidad)		
			Punto de Interés 20. Evalúa el desempeño y recompensa o aplica medidas disciplinarias a los profesionales oportunos.	1.5.7.20.1	Incluir como parámetros de evaluación de desempeño indicadores de control interno ejemplo: capacitaciones específicas en control interno, implementación de actividades derivadas del plan de trabajo de control interno y similar. El objetivo del presente punto de interés orienta a que los criterios de evaluación de desempeño y los reconocimientos incluyan los objetivos del control interno como una variante para la evaluación, teniendo en consideración que el control interno es un medio para la mejora de la gestión institucional.														I Trimestre	2017	SGH - GAF	Metodología de Evaluación de Desempeño con inclusión de parámetros de control interno.	Diagnóstico bajo el MICI COSO 2013 (Entidad)		



USO INTERNO

Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno 2016 - 2017

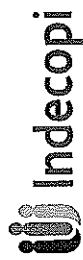
Código: PL-SIG-05

Versión: 01

Página: 17 de 38

Comp. del SCI	Princ.	Norma	Punto	Código	Aspectos a Implementar	2016				2017						Fecha Final de Implementación		Responsable	Entregable a la GPG	Concordante con:		
						III Trimestre		IV Trimestre		I Trimestre		II Trimestre		Trimestre	Año							
						JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB			MAR	ABR				MAY	JUN
Componente: Ambiente de Control	Principio 5. La organización define las responsabilidades de las personas a nivel de control interno para la consecución de los objetivos.	Norma 1.8. Órgano de Control Institucional.	Se evaluará de acuerdo a los criterios de la RC N° 458-2008-CG	1.5.8.0.1	Disponer que el cronograma de implementación de seguimiento de medidas correctivas (OCI, SOA's y/o CGR) sea puesto en consideración del Titular (Presidente del Consejo Directivo) con la finalidad que se tome conocimiento. Evaluar el estricto cumplimiento de las actividades comprendidas en el Cronograma de implementación de recomendaciones de Auditoría Interna y Externa.										IV Trimestre	2016	GPG (ARG)	Cronograma de Implementación de Recomendaciones e informes de seguimiento.	Diagnóstico bajo el MICI COSO 2013 (Entidad)			
				1.5.8.0.2	Efectuar seguimiento a la implementación de una plaza CP/CAS/Externo especialista en Tecnologías de la Información para la OCI.											IV Trimestre	2016	OCI	Comunicación y atención del requerimiento con el cual se comunica la necesidad de contratación de un especialista en TI.	Numeral 1.6.1 del Plan de Trabajo de Implementación del SCI 2015-2016		
Componente: Evaluación de Riesgos.	Principio 6. La organización define los objetivos con suficiente claridad para permitir la identificación y evaluación de los riesgos relacionados.	Norma 2.1. Planeamiento de la administración de riesgos.	Se evaluará de acuerdo a los criterios de la RC N° 458-2008-CG	2.6.1.0.1	Proponer y aprobar una estructura funcional para la gestión de riesgos en el Indecopi, considerando los niveles, de desarrollo, revisión y aprobación, tanto para sus documentos normativos, como para las actividades de identificación, evaluación, respuesta y tratamiento al riesgo										I Trimestre	2017	GPG (ARG)	Manual de Gestión de Riesgos aprobado.	Diagnóstico bajo el MICI COSO 2013. Numeral 2.1.1 del Plan de Trabajo de implementación del SCI 2015-2016			
				2.6.1.0.2	Considerando los niveles de la estructura funcional de la gestión de riesgos se deberá asignar funciones y responsabilidades en los respectivos documentos normativos de la gestión de riesgos, con la finalidad de asegurar una adecuada segregación de funciones y delimitación de responsabilidades entre los comités que conforman el segundo nivel del SIG y respecto a la gestión integral de riesgos.											I Trimestre	2017	GPG (ARG)	Manual de Gestión de Riesgos aprobado.	Diagnóstico bajo el MICI COSO 2013. Numeral 2.1.1 del Plan de Trabajo de Implementación del SCI 2015-2016		

Toda copia en medio físico o electrónico es un documento No Controlado. La versión vigente se encuentra publicada en la Intranet del Indecopi, sección Sistema Integrado de Gestión.



USO INTERNO

Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno 2016 - 2017

Código: PL-SIG-05

Versión: 01

Página: 18 de 38

Comp. del SCI	Princ.	Norma	Punto	Código	Aspectos a Implementar	2016												2017						Fecha Final de Implementación		Responsable	Entregable a la GPG	Concordante con:
						III Trimestre			IV Trimestre			I Trimestre			II Trimestre			I Trimestre	II Trimestre	Año								
						JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN											
				2.6.1.0.3	Proponer y aprobar una política de gestión integral de riesgos, la misma que deberá considerar lo relacionado a los comités que conforman actualmente el SIG en su segundo nivel, la política se deberá fundamentar en lineamientos claros que deberán ser la base para la determinación de funciones y responsabilidades y para los documentos normativos de la gestión de riesgos en la Entidad.													I Trimestre	2017	GPG (ARG)	Manual de Gestión de Riesgos aprobado (Política)	Diagnóstico bajo el MICI COSO 2013. Numeral 2.1.1 del Plan de Trabajo de Implementación del SCI 2015-2016						
				2.6.1.0.4	Los puntos mencionados anteriormente deberán ser consignados y recopilados en un documento denominado "Plan de Administración de Riesgos" o título similar, considerando que este será el documento orientador para la gestión integral de riesgos a todos los niveles de la estructura orgánica de la Entidad y la estructura funcional de la Gestión Integral de Riesgos.													I Trimestre	2017	GPG (ARG)	Manual de Gestión de Riesgos aprobado.	Diagnóstico bajo el MICI COSO 2013. Numeral 2.1.1 del Plan de Trabajo de Implementación del SCI 2015-2016						
				2.6.1.0.5	Programar sensibilización y capacitación de Áreas involucradas en la administración de riesgos.														I Trimestre	2017	GPG (ARG)	Plan de Formación y Concientización del SIG.	Numeral 2.1.2 del Plan de Trabajo de Implementación del SCI 2015-2016					
Componente: Evaluación de Riesgos.	Principio 6, la organización define los objetivos con suficiente claridad para permitir la identificación y evaluación de los riesgos relacionados.	Concepto nuevo adicionado por el Marco Integrado de Control Interno COSO 2013.	Punto de Interés 21.	Objetivos Operacionales	2.6.0.21.1	Actualizar Procedimiento de Planeamiento Institucional y Mejora Continua debido a los recientes cambios en materia de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, desarrollado propuestas de actualización de Procedimientos de Planeamiento Institucional y Mejora Continua alineados a la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, "Directiva General del proceso de Planeamiento Estratégico".												I Trimestre	2017	GPG (APP)	Procedimiento de Planeamiento Institucional y Mejora Continua actualizado.	Diagnóstico bajo el MICI COSO 2013 (Entidad) Numeral 1.3.3 del Plan de Trabajo de Implementación del SCI 2015-2016.						
			Punto de Interés 24. Objetivos de la Información Interna	2.6.0.24.1	Implementar y difundir un Plan de Comunicación Interna, en lo que compete y establecer lineamientos para su ejecución y monitoreo.														I Trimestre	2017	SGH	Plan de Comunicación Interna aprobado.	Numeral 4.7.1 del Plan de Trabajo de Implementación del SCI 2015-2016.					



Toda copia en medio físico o electrónico es un documento No Controlado. La versión vigente se encuentra publicada en la Intranet del Indecopi, sección Sistema Integrado de Gestión.



USO INTERNO

Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno 2016 - 2017

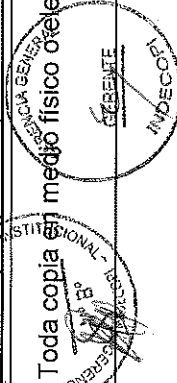
Código: PL-SIG-05

Versión: 01

Página: 19 de 38

Comp. del SCI	Princ.	Norma	Punto	Código	Aspectos a Implementar	2016						2017						Fecha Final de Implementación		Responsable	Entregable a la GPG	Concordante con:
						III Trimestre			IV Trimestre			I Trimestre		II Trimestre		Trimestre	Año					
						JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR			MAY	JUN			
Componente: Evaluación de Riesgos.	Principio 7. La organización identifica los riesgos para la consecución de sus objetivos en todos los niveles de la organización y los analiza como se deben gestionar	Norma 2.2 Identificación de los Riesgos	Punto de Interés 26. Incluye la entidad, sucursales, divisiones, unidad operativa y función.	2.7.2.26.1	Una vez finalizada la implementación del Sistema de Control Interno en los procesos priorizados para la Sede Central del Indecopi, priorizar esfuerzos y recursos para asegurar la implementación de los componentes del SCI las Oficinas Regionales del Indecopi. (Priorizando el Componente de Evaluación de Riesgos)											II Trimestre	2017	GOR	Informe de avance de implementación del SCI en las unidades desconcentradas. (Priorizando el Componente de Evaluación de Riesgos)	Diagnóstico bajo el MICI COSO 2013 (Entidad)		
Componente: Evaluación de Riesgos.	Principio 7. La organización identifica los riesgos para la consecución de sus objetivos en todos los niveles de la organización y los analiza como se deben gestionar.	Norma 2.2 Identificación de los Riesgos	Punto de Interés 27. Analiza factores internos y externos.	2.7.2.27.1	Proceder a concluir la actualización del procedimiento de Gestión Integral de Riesgos de código PG-SIG-03, consignando el registro de su actualización en su correspondiente control de cambios, considerando que la aplicación del procedimiento se deberá hacer a todos los niveles de la Entidad, considerando las Oficinas Regionales.											I Trimestre	2017	GPG (ARG)	Procedimiento de Gestión Integral de Riesgos actualizado.	Diagnóstico bajo el MICI COSO 2013 (Entidad)		

Toda copia en medio físico o electrónico es un documento No Controlado. La versión vigente se encuentra publicada en la Intranet del Indecopi, sección Sistema Integrado de Gestión.



Código: PL-SIG-05

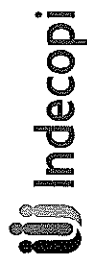
Versión: 01

Página: 20 de 38

Comp. del SCI	Princ.	Norma	Punto	Código	Aspectos a Implementar	2016						2017						Fecha Final de Implementación		Responsable	Entregable a la GPG	Concordante con:				
						III Trimestre			IV Trimestre			I Trimestre			II Trimestre			Trimestre	Año							
						Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun									
Componente: Evaluación de Riesgos.			Punto de Interés 28. Involucra a los niveles apropiados de la dirección.	2.7.2.28.1	Formalizar la designación de funciones y responsabilidades a un tercer nivel del SIG, con la finalidad de adecuar la estructura interna del SIG a una estructura para la gestión integral de riesgos.														I Trimestre	2017	GPG (ARG)	Manual de Roles y Responsabilidades del SIG Documentos Gestión de Riesgos	Diagnóstico bajo el MICI COSO 2013 Numeral 2.1.1 del Plan de Trabajo de Implementación del SCI 2015-2016			
						2.7.2.28.2	Asignar funciones al Comité de Control Interno, con la finalidad de contar con un nivel superior al equipo multidisciplinario el mismo que podrá evaluar y aprobar aquellos documentos normativos en cuanto respecta a la gestión integral de riesgos.															I Trimestre	2017	GPG (ARG)	Reglamento de Funcionamiento del Comité de Sistema de Control Interno	Diagnóstico bajo el MICI COSO 2013. Numeral 2.1.1 del Plan de Trabajo de Implementación del SCI 2015-2016
				2.7.3.29.1	Proceder a concluir la actualización del procedimiento de Gestión Integral de Riesgos de código PG-SIG-03, consignado el registro de su actualización en su correspondiente control de cambios, considerando que la aplicación del procedimiento se deberá hacer a todos los niveles de la Entidad, tomando en cuenta las oficinas regionales.																	I Trimestre	2017	GPG (ARG)	Procedimiento de Gestión Integral de Riesgos actualizado.	Diagnóstico bajo el MICI COSO 2013 (Entidad)
						2.7.3.29.2	Con posterioridad a la actualización y aprobación del procedimiento de Gestión Integral de Riesgos de código PG-SIG-03, se deberá iniciar la identificación junto con la evaluación de los riesgos la misma que se deberá realizar a todos los niveles de la Entidad, considerando las oficinas regionales.																II Trimestre	2017	GPG (ARG)	Informe de avance de identificación de riesgos en unidades desconcentradas, tomando como referencia los procesos principales y de soporte.
		Norma 2.4 Respuesta al riesgo	Punto de Interés 30. Determina como responder a los riesgos.	2.7.4.30.1	Proceder a concluir la actualización del procedimiento de Gestión Integral de Riesgos de código PG-SIG-03, consignado el registro de su actualización en su correspondiente control de cambios, considerando que la aplicación del procedimiento se deberá hacer a todos los niveles de la Entidad, considerando las oficinas regionales.														I Trimestre	2017	GPG (ARG)	Procedimiento de Gestión Integral de Riesgos actualizado.	Diagnóstico bajo el MICI COSO 2013 (Entidad)			

Toda copia en medio físico o electrónico es un documento No Controlado. La versión vigente se encuentra publicada en la Intranet del Indecopi, sección Sistema Integrado de Gestión.

Gestión.



USO INTERNO

Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno 2016 - 2017

Código: PL-SIG-05

Versión: 01

Página: 21 de 38

Comp. del SCI	Princ.	Norma	Punto	Código	Aspectos a Implementar	2016				2017				Fecha Final de Implementación		Responsable	Entregable a la GPG	Concordante con:
						III Trimestre		IV Trimestre		I Trimestre		II Trimestre		Trimestre	Año			
						JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB					
				2.7.4.30.2	Con posterioridad a la actualización y aprobación del procedimiento de Gestión Integral de Riesgos de código PG-SIG-03, se deberá iniciar la identificación, evaluación, respuesta de los riesgos, actividades que deberán ser realizadas a todos los niveles de la Entidad (procesos priorizados), considerando las oficinas regionales.									II Trimestre	2017	GPG (ARG)	Plan de Tratamiento de Riesgos de Procesos priorizados y ORI's	Numeral 2.4.1 y 2.4.2 del Plan de Trabajo de Implementación del SCI 2015-2016
				2.7.4.30.3	Concluidas las actividades del punto 2, se deberá proceder a la determinación de los controles a implementar dejando constancia de los plazos estimados de implementación, responsables y la realización de un adecuado seguimiento de las acciones necesarias para la implementación de controles de acuerdo a lo plasmado en el formato F-SIG-10 Plan de Tratamiento de Riesgos.									II Trimestre	2017	GPG (ARG)	Plan de Tratamiento de Riesgos de Procesos priorizados y ORI's	Numeral 2.2.2 del Plan de Trabajo de Implementación del SCI 2015-2016
Componente: Evaluación de Riesgos.	Principio 8. La organización considera la probabilidad de fraude al evaluar los riesgos para la consecución de los objetivos.	Concepto nuevo adicionado por el Marco Integrado de Control Interno COSO 2013.	Punto de Interés 31. Tiene en cuenta distintos tipos de fraude.	2.8.0.31.1	Si bien es cierto como Acción en el Plan de Lucha Contra la Corrupción Institucional, se establece que la gestión de riesgos en la Gerencia de Administración y Finanzas fortalecerá la lucha contra la corrupción, es necesario ampliar el alcance de esta acción a otros niveles de la estructura orgánica del Indecopi, haciendo extensiva la gestión de riesgos a todos los niveles considerando las Oficinas Regionales o considerando en una etapa inicial la utilización del criterio de "Procesos Críticos".									II Trimestre	2017	GPG (ARG)	Plan de Lucha Contra la Corrupción con alcance en riesgos a los procesos priorizados del Indecopi.	Diagnóstico bajo el MICI COSO 2013 (Entidad)
				2.8.0.31.2	Adicionalmente a los aspectos a implementar del Principio 7 antes evaluado, se debe considerar la referencia en el Procedimiento de Gestión Integral de Riesgos las Definiciones Operacionales del Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción, haciendo especial énfasis en la consecución de su Objetivo General y aquellas acciones vinculadas con la Gestión Integral de Riesgos.									I Trimestre	2017	GPG (ARG)	Procedimiento de Gestión Integral de Riesgos actualizado.	Diagnóstico bajo el MICI COSO 2013 (Entidad)

Toda copia en medio físico o electrónico es un documento No Controlado. La versión vigente se encuentra publicada en la Intranet del Indecopi, sección Sistema Integrado de Gestión.



USO INTERNO

Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno 2016 - 2017

Código: PL-SIG-05

Versión: 01

Página: 22 de 38

Comp. del SCI	Princ.	Norma	Punto	Código	Aspectos a Implementar	2016				2017				Fecha Final de Implementación		Responsable	Entregable a la GPG	Concordante con:	
						III Trimestre		IV Trimestre		I Trimestre		II Trimestre		Trimestre	Año				
						JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB			MAR	ABR		MAY
Componente: Evaluación de Riesgos.			Punto de Interés 32. Evalúa los incentivos y las presiones.	2.8.0.32.1	Respecto a los Aspectos a Implementar para lograr consolidar este punto de interés como parte de la adecuación del Sistema de Control Interno de la Entidad al MICI COSO 2013, bastara con la implementación del principio anterior en lo que respecta al punto 2, tal como sigue: Adicionalmente a los aspectos a implementar del Principio 7 antes evaluado, se debe considerar la referencia de las Definiciones Operacionales del Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción, haciendo especial énfasis en la consecución de su Objetivo General y aquellas acciones vinculadas con la Gestión Integral de Riesgos.										I Trimestre	2017	GPG (ARG)	Procedimiento de Gestión Integral de Riesgos actualizado.	Diagnóstico bajo el MICI COSO 2013 (Entidad)
			Punto de Interés 33. Evalúa las oportunidades.	2.8.0.33.1	Para la adecuación del Sistema de Control Interno de la Entidad al MICI COSO 2013 en este punto de interés bastara con la implementación del principio anterior "Evalúa los incentivos y las presiones".										I Trimestre	2017	GPG (ARG)	Procedimiento de Gestión Integral de Riesgos actualizado.	Diagnóstico bajo el MICI COSO 2013 (Entidad)
			Punto de Interés 34. Evalúa las actitudes y justificaciones.	2.8.0.34.1	Para la adecuación del Sistema de Control Interno de la Entidad al MICI COSO 2013 en este punto de interés bastara con la implementación del principio anterior "Evalúa los incentivos y las presiones".										I Trimestre	2017	GPG (ARG)	Procedimiento de Gestión Integral de Riesgos actualizado.	Diagnóstico bajo el MICI COSO 2013 (Entidad)
			Punto de Interés 35. Evalúa los cambios en el entorno externo.	2.9.0.35.1	Con posterioridad a las adecuaciones necesarias al Procedimiento de Gestión Integral de Riesgos y a la identificación, evaluación, respuesta y tratamiento de riesgos a nivel institucional, se deberá realizar un análisis del entorno externo respecto al Sistema de Control Interno, identificando sus principales deficiencias y bondades con la finalidad de analizar los riesgos que conlleva la implementación bajo los criterios adoptados por la Entidad (COSO 2013).										I Trimestre	2017	GPG (ARG)	Matriz de Identificación de Riesgos Institucionales.	Diagnóstico bajo el MICI COSO 2013 (Entidad)

Todo copia en medio físico o electrónico es un documento No Controlado. La versión vigente se encuentra publicada en la Intranet del Indecopi, sección Sistema Integrado de Gestión.



USO INTERNO

Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno 2016 - 2017

Código: PL-SIG-05

Versión: 01

Página: 23 de 38

Comp. del SCI	Princ.	Norma	Punto	Código	Aspectos a Implementar	2016				2017				Fecha Final de Implementación		Responsable	Entregable a la GPG	Concordante con:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
						III Trimestre		IV Trimestre		I Trimestre		II Trimestre		Trimestre	Año																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
						JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB						MAR	ABR	MAY	JUN																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
Componente: Actividades de Control	Principio 10. La organización define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos.	Norma 3.1. Procedimientos de acuerdo a los criterios de la RC N° 458-2008-CG	Se evaluará de acuerdo al Punto de Interés 38. Se integra con la evaluación de riesgos.	3.10.0.38.1	En adición a los Aspectos a Implementar del Componente Evaluación del Riesgo, es necesario mencionar que la integración del Componente Actividades de Control con la Gestión de Riesgos, se podrá evaluar toda vez que se cumplan las siguientes recomendaciones: - Se considere a la totalidad de unidades orgánicas del Indecopi en las actividades de la Gestión de Riesgos. (Procesos Priorizados) - Se logre determinar los controles inherentes y controles a implementar, en los formatos de la gestión de riesgos. - Se evalúen de forma periódica la implementación de los controles y el seguimiento al riesgo residual.												Identificación de riesgos respecto al modelo de gestión, cambios políticos, institucionales, entre otros. (Matriz de Identificación de Riesgos Institucionales)	Diagnóstico bajo el MICI COSO 2013 (Entidad)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
		Concepto nuevo adicionado por el Marco Integrado de Control Interno COSO 2013.	Punto de Interés 36. Punto de Interés 36. Evalúa los cambios en el modelo de negocio.	2.9.0.36.1	Para la adecuación del Sistema de Control Interno de la Entidad al MICI COSO 2013 en este punto de interés, bastará con la implementación del principio anterior "Evalúa los cambios en el modelo de negocio".	2.9.0.37.1	Para la adecuación del Sistema de Control Interno de la Entidad al MICI COSO 2013 en este punto de interés, bastará con la implementación del principio anterior "Evalúa los cambios en el modelo de negocio".												Identificación de riesgos respecto al modelo de gestión, cambios políticos, institucionales, entre otros. (Matriz de Identificación de Riesgos Institucionales)	Diagnóstico bajo el MICI COSO 2013 (Entidad)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								</

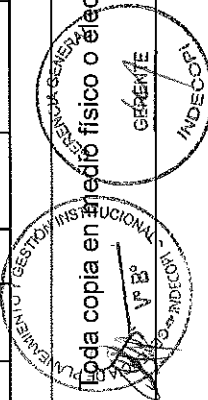
Toda copia en medio físico o electrónico es un documento No Controlado. La versión vigente se encuentra publicada en la Intranet del Indecopi, sección Sistema Integrado de Gestión.



Código: PL-SIG-05
Versión: 01
Página: 24 de 38

Comp. del SCI	Princ.	Norma	Punto	Código	Aspectos a Implementar	2016				2017				Fecha Final de Implementación		Responsable	Entregable a la GPG	Concordante con:				
						III Trimestre		IV Trimestre		I Trimestre		II Trimestre		Trimestre	Año							
						JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB						MAR	ABR	MAY	JUN
				3.10.1.0.2	Establecer los niveles de autorización, y aprobación en los procesos contenidos en el Manual de Procesos del Indecopi.										I Trimestre	2017	GPG (ARG)	Manual de Procesos y Procedimientos con la determinación de niveles de autorización y aprobación.	Diagnóstico bajo el MICI COSO 2013 (Entidad) Numeral 3.1.1 del Plan de Trabajo de Implementación del SCI 2015-2016			
				3.10.2.39.1	Disponer la revisión de los procedimientos certificados y los no certificados con la finalidad de detectar posibles incompatibilidades de responsabilidades, considerando que un responsable no puede realizar más de una o dos funciones claves en los procedimientos encargados. (Procesos priorizados)										II Trimestre	2017	GPG (ARG)	Procedimientos SIG (procesos priorizados) actualizados bajo el enfoque de segregación de funciones.	Diagnóstico bajo el MICI COSO 2013 (Entidad) Numeral 3.2.2 del Plan de Trabajo de Implementación del SCI 2015-2016			
Componente: Actividades de Control	Principio 10. La organización define y desarrolla actividades de control que contribuyan a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos.	Norma 3.2. Segregación de funciones.	Punto de Interés 39. Tiene en cuenta a que nivel se aplican las actividades.	3.10.2.39.2	Formular una metodología para la realización de un análisis de segregación de funciones y/o responsabilidades, la cual deberá ser documentada mediante Matrices por cada proceso o procedimiento evaluado, se podrá considerar los siguientes criterios clave para la segregación: - Autorización, - Procesamiento - Revisión - Control - Custodia - Registro de operaciones - Archivo de documentación										I Trimestre	2017	SGH - GPG (ARG)	Metodología de análisis de segregación de funciones y/o responsabilidades. (Guía aprobada por SGH)	Diagnóstico bajo el MICI COSO 2013 (Entidad) Numeral 3.2.1 del Plan de Trabajo de Implementación del SCI 2015-2016			
					Es necesario mencionar que durante el análisis de la segregación de funciones y responsabilidades, cada responsable no deberá recaer en el desarrollo de más de una o dos funciones o responsabilidades claves.													I Trimestre	2017	CAF(SGH-SGL-SGF), AEC, SAC, CCI, GPG-APP	Procedimientos que establezcan controles que aseguren la segregación de funciones	Inclusión CSCI

Toda copia en medio físico o electrónico es un documento No Controlado. La versión vigente se encuentra publicada en la Intranet del Indecopi, sección Sistema Integrado de Gestión.





USO INTERNO

Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno 2016 - 2017

Código: PL-SIG-05

Versión: 01

Página: 25 de 38

Comp. del SCI	Princ.	Norma	Punto	Código	Aspectos a Implementar	2016				2017						Fecha Final de Implementación		Responsable	Entregable a la GPG	Concordante con:		
						III Trimestre		IV Trimestre		I Trimestre		II Trimestre				Trimestre	Año					
						TUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR						MAY	JUN
Componente: Actividades de Control	Principio 10. La organización define y desarrolla actividades de control que contribuyan a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos.	Norma 3.3. Evaluación costo-beneficio	Se evaluará de acuerdo a los criterios de la RC N° 458-2008-CC	3.10.3.0.1	Sobre la base de la "Guía para la solicitud del Análisis Costo-Beneficio de requerimientos de bienes y/o servicios del Indecopi", considerar criterios adicionales a la gestión integral de riesgos, con la finalidad de poder evaluar que el costo de implementar un control no resulte mayor al beneficio esperado, considerando que algunos controles requieren de la adquisición de bienes y/o servicios para su implementación.													Diagnóstico bajo el MICI COSO 2013 (Entidad) Numeral 3.3.1 del Plan de Trabajo de Implementación del SCI 2015-2016.				
					3.10.3.0.2	Dar seguimiento a las acciones realizadas ante la PCM, con la finalidad de agilizar los trámites correspondientes y lograr la aprobación del TUPA por parte de las instancias competentes.														Diagnóstico bajo el MICI COSO 2013 (Entidad)		
					3.10.3.0.3	Difundir el lineamiento y/o procedimiento de evaluación costo beneficio a las áreas correspondientes.															Numeral 3.3.2 del Plan de Trabajo de Implementación del SCI 2015-2016.	
			Punto de Interés 40. Aborda la segregación de funciones.	3.10.2.40.1	Disponer que durante el proceso de actualización de los documentos de gestión se realice un análisis de segregación de funciones con la finalidad de detectar posibles incompatibilidades de funciones y responsabilidades, considerando que un cargo no puede realizar más de una o dos funciones claves en los procedimientos encargados. (Manual de Puestos y Perfiles)													II Trimestre	2017	SGH	Documentos de gestión actualizados bajo el enfoque de segregación de funciones. (Manual de Puestos y Perfiles)	Diagnóstico bajo el MICI COSO 2013 (Entidad) Numeral 3.2.3 y 1.5.4 del Plan de Trabajo de Implementación del SCI 2015-2016
	3.10.2.40.2	Considerar que los criterios claves propuestos en los aspectos a implementar del punto de interés anterior "Tiene en cuenta a qué nivel se aplican las actividades" resultan aplicables también para el desarrollo de los documentos de gestión.																I Trimestre	2017	GPG (ARG)	Documentos de gestión actualizados bajo el enfoque de segregación de funciones.	Diagnóstico bajo el MICI COSO 2013 (Entidad) Numeral 3.2.3 del Plan de Trabajo de Implementación del SCI 2015-2016
	3.10.2.40.3	Establecer como acción complementaria la rotación de personal, en caso que la segregación de funciones no resulte aplicable, por ejemplo: puestos susceptibles a riesgos de fraude, manejo de dinero y bienes, conciliaciones, entre otros.																	I Trimestre	2017	SGH - GPG	Guía de elaboración de documentos SIG. (Inclusión de medida alternativa para la rotación de personal)

Toda copia en medio físico o electrónico es un documento No Controlado. La versión vigente se encuentra publicada en la Intranet del Indecopi, sección Sistema Integrado de Gestión.



USO INTERNO

Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno 2016 - 2017

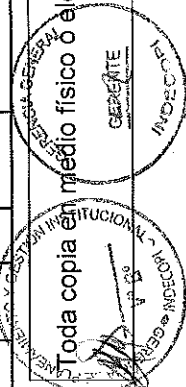
Código: PL-SIG-05

Versión: 01

Página: 26 de 38

Comp. del SCI	Princ.	Norma	Punto	Código	Aspectos a Implementar	2016												2017			Fecha Final de Implementación		Responsable	Entregable a la GPG	Concordante con:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
						III Trimestre			IV Trimestre			I Trimestre			II Trimestre			Trimestre	Año																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
						JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
Componente: Actividades de Control	Principio 10. La organización define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos.	Concepto nuevo adicionado por el Marco Integrado de Control Interno COSO 2013.	Punto de Interés 42. Determina los procesos de negocio relevantes.	3.10.0.42.1	Desarrollar y aprobar una metodología para la determinación de Procesos Críticos, la misma que para la evaluación de los procesos podría considerar los siguientes criterios: - El proceso evaluado tiene incidencia en los objetivos estratégicos. - El proceso evaluado tiene incidencia en las cuentas presupuestarias de la Entidad. - El proceso debido al volumen de operaciones realizadas resulta complejo. - El proceso evaluado forma parte del "Core Business" (Giro de la Entidad). Los criterios mencionados pueden ser ampliados o adecuados considerando metodologías de priorización de procesos contenidas en la tercera fase de Implementación del Sistema de Control Interno, como Monitoreo y Evaluación, desarrollada en la Guía de Implementación del Sistema de Control Interno para las Entidades del Estado.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															

Toda copia en medio físico o electrónico es un documento No Controlado. La versión vigente se encuentra publicada en la Intranet del Indecopi, sección Sistema Integrado de Gestión.





Indecopi

USO INTERNO

Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno 2016 - 2017

Código: PL-SIG-05

Versión: 01

Página: 27 de 38

Comp. del SCI	Princ.	Norma	Punto	Código	Aspectos a Implementar	2016				2017				Fecha Final de Implementación		Responsable	Entregable a la GPG	Concordante con:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
						III Trimestre		IV Trimestre	I Trimestre		II Trimestre	Trimestre	Año																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
						JUL	AGO		ENE	FEB																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
						SEP	OCT		NOV	DIC				ENE	FEB				MAR	ABR	MAY	JUN																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Componente: Actividades de Control	Principio 10. La organización define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos.	Norma 3.5 Verificaciones y conciliaciones	Punto de Interés 43. Evalúa distintos tipos de actividades de control.	3.10.5.43.1	Realizar la revisión y adecuación a los cambios normativos dados por la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y Resolución N° 046-2015/SBN que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN denominada "Procedimientos de Gestión de Bienes Muebles Estatales", de los siguientes procedimientos: - GAF-sgl-01-P "Procedimiento para la elaboración del plan anual de contrataciones" - GAF-sgl-02-P "Procedimiento para la solicitud y atención de pedido de bienes". - GAF-sgl-03-P "Procedimiento para la solicitud y atención de pedido de servicios". - GAF-sgl-04-P "Procedimiento para la adquisición de bienes y contratación de servicios". - GAF-sgl-08-P "Procedimiento para la elaboración del listado interno y evaluación de proveedores". - GAF-sgl-21-P "Procedimiento para la elaboración de estudios de posibilidades que ofrece el mercado para la contratación de bienes y/o servicios". - GAF-sgl-18-P "Procedimiento para la adquisición de bienes y contratación de servicios exonerados de procesos de selección". - GAF-sgl-14-P "Procedimiento para el internamiento de Bienes decomisados". - GAF-sgl-09-P "Procedimiento para la Toma de Inventario de Existencias den el Almacén". - PE-sgl-12 "Procedimiento para la Salida e Ingreso de Bienes". - GAF-sgl-16-P "Procedimiento para la Toma de Inventario Anual de Activo Fijo". - GAF-sgl-17-P "Procedimiento para asignar Bienes dados de baja por el Indecopi a favor de Centros Educativos de Regiones en Extrema Pobreza" - GAF-sgl-20-P "Procedimiento para la Asignación y Control de Activos Fijos".																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							

Toda copia en medio físico o electrónico es un documento No Controlado. La versión vigente se encuentra publicada en la Intranet del Indecopi, sección Sistema Integrado de Gestión.

GERENTE

Comp. del SCI	Princ.	Norma	Punto	Código	Aspectos a Implementar	2016						2017						Fecha Final de Implementación		Responsable	Entregable a la GPG	Concordante con:
						III Trimestre			IV Trimestre			I Trimestre			II Trimestre			I Trimestre	II Trimestre			
						JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN					
Componente: Actividades de Control	Principio 10. La organización define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos.	Norma 3.5 Verificaciones y conciliaciones	Punto de Interés 43. Evalúa distintos tipos de actividades de control.	3.10.5.43.2	Elaborar y aprobar un listado de verificaciones y conciliaciones con la finalidad de asegurar que las conciliaciones se lleven en el momento oportuno y se pueda realizar un control adecuado, la misma que debe detallar: -Frecuencia de la verificación y conciliación. - Responsable de la verificación y conciliación. -Reporte que evidencie haber realizado la verificación y conciliación.												IV Trimestre	2016	GAF (SGH, SCL, SGF, AEC), CCL, GPG (APP)	Listado de verificación y conciliación.	Numerales 3.4.1 y 3.4.2 del Plan de Trabajo de Implementación del SCI 2015-2016.	
				3.10.5.43.3	Continuar con la evaluación de cada uno de los objetivos y metas asociados a indicadores de desempeño establecidos por cada área.												I Trimestre	2016	GPG (APP)	Procedimiento de Planeamiento Institucional y MC Informes trimestrales de avances de cumplimiento del POA.	Numeral 3.5.1 del Plan de Trabajo de Implementación del SCI 2015-2016.	
				3.10.5.43.4	Sensibilizar a los colaboradores sobre el proceso de rendición de cuentas en el ejercicio de sus funciones, por ejemplo, en el uso de los bienes y recursos recibidos de la Entidad.												IV Trimestre	2016	SGH	Registro de asistencia a charlas, capacitaciones, correo de difusión u otro mecanismo de sensibilización.	Numeral 3.6.1 y 3.6.2 del Plan de Trabajo de Implementación del SCI 2015-2016.	
	Principio 11. La organización define y desarrolla actividades de control a nivel de entidad sobre la tecnología para apoyar la consecución de los objetivos.	Norma 3.10 Controles para las tecnologías de la información y comunicaciones	Punto de Interés 44. Establece la dependencia existente entre el uso de tecnología en los procesos de negocio y los controles generales sobre la tecnología.	3.11.10.44.1	Elaborar un plan de medición y/o evaluación de resultados.												IV Trimestre	2016	GTI	I TRIM 2016: Formulación Plan Operativo de GTI II TRIM 2016: Evaluaciones trimestrales POA.	Numeral 3.9.2 del Plan de Trabajo de Implementación del SCI 2015-2016.	
3.11.10.44.2				Identificar controles con los que cuenta la Entidad para el uso de TIC's y si se encuentran alineados a las Políticas Nacionales de Gobierno Electrónico.												I Trimestre	2017	GTI	Encuesta Nacional de Recursos Informáticos en la Administración Pública (ENRIAP) Informe de identificación de los controles que cuenta la entidad para el uso de las TIC y su alineación a las políticas de Gobierno Electrónico	Numeral 3.9.4 del Plan de Trabajo de Implementación del SCI 2015-2016. De acuerdo al CSCI		
3.11.10.44.3				Elaborar el informe de cumplimiento del plan de actividades del POA.												IV Trimestre	2016	GTI	Registro de avance en el Sistema de Planeamiento Estratégico (EFOAS o SIA, según corresponda)	Numeral 3.9.3 del Plan de Trabajo de Implementación del SCI 2015-2016.		

Comp. del SCI	Princ.	Norma	Punto	Código	Aspectos a Implementar	2016			2017					Fecha Final de Implementación		Responsable	Entregable a la GPG	Concordante con:				
						III Trimestre	IV Trimestre		I Trimestre	II Trimestre			Trimestre	Año								
						JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR				MAY	JUN		
Componente: Actividades de Control	Principio 11. La organización define y desarrolla actividades de control a nivel de entidad sobre la tecnología para apoyar la consecución de los objetivos.	Norma 3.10 Controles para las tecnologías de la información y comunicaciones	Punto de interés 46. Establece actividades de control relevantes sobre los procesos de gestión de la seguridad.	3.11.10.46.1	Disponer a todas las unidades orgánicas cumplir con informar oportunamente a la GTI respecto a la rotación o renuncia de sus colaboradores, ello con la finalidad de garantizar se cumpla con los procedimientos relacionados a la asignación y cierre de correos institucionales.									IV Trimestre	2016	GTI-SGH	Actualización de la documentación (procedimiento, política) a baja de usuarios y correo institucionales	Diagnóstico bajo el MICI COSO 2013 (Entidad)				
			Punto de interés 47. Establece actividades de control relevantes sobre mantenimiento de tecnologías.	3.11.10.47.1	Evaluar y de ser caso conformar el comité de inversiones de TI y funciones.											I Trimestre	2017	GTI	Informe de evaluación sobre la conformación del comité de inversiones de TI y funciones.	Numeral 3.9.1 del Plan de Trabajo de Implementación del SCI 2015-2016.		
			Punto de interés 48. Establece políticas y procedimientos para respaldar la implementación de las instrucciones adoptadas por la dirección.	3.12.8.48.1	Considerar los criterios establecidos en el Componente 2, Norma de Control Planeamiento de la Administración de Riesgos, el desarrollo de una política adecuada a la gestión de riesgos que considere lineamientos claros para la determinación de funciones y responsabilidades y la adecuada estructura funcional de la gestión de riesgos.											I Trimestre	2017	GPG(ARG)	Manual de Gestión de Riesgos aprobado.	Numeral 2.1.1 del Plan de Trabajo de Implementación del SCI 2015-2016		
			Punto de interés 49. Establece responsabilidades sobre la ejecución de las políticas y procedimientos.	3.12.8.49.1	Actualizar y aprobar el Manual del Sistema Integrado de Gestión asignándole al Comité Gerencial responsabilidades específicas de a la implementación del Sistema de Control Interno y otras de acuerdo a su accionar en lo que corresponde a la gestión integral de riesgos y a la gestión por procesos.											I Trimestre	2017	GPG - CSCI	Manual del Sistema Integrado de Gestión actualizado. Reglamento de Funcionamiento del Comité de Sistema de Control Interno del Indecopi aprobado	Diagnóstico bajo el MICI COSO 2013. Numeral 4 del Oficio N° 059-2016/OCI-INDECOPI		

Toda copia en medio físico o electrónico es un documento No Controlado. La versión vigente se encuentra publicada en la Intranet del Indecopi, sección Sistema Integrado de Gestión.

Gestión.



USO INTERNO

Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno 2016 - 2017

Código: PL-SIG-05

Versión: 01

Página: 30 de 38

Comp. del SCI	Princ.	Norma	Punto	Código	Aspectos a Implementar	2016				2017				Fecha Final de Implementación		Responsable	Entregable a la GPG	Concordante con:			
						III Trimestre		IV Trimestre		I Trimestre		II Trimestre		Trimestre	Año						
						JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB						MAR	ABR	MAY
Componente: Actividades de Control	Líneas generales del control interno y procedimientos de control a través de políticas que establecen las	Norma 3.8 Documentación de procesos, actividades y tareas.	Punto de Interés 51. Adopta medidas correctivas.	3.12.8.51.1	Revisar procesos, actividades y tareas para determinación de oportunidades de mejora en la etapa de mapeo de procesos.										IV Trimestre	2016	GPG (ARG)	Matriz de identificación de mejoras a la etapa de mapeo de procesos.	Diagnóstico bajo el MICI COSO 2013 (Procesos) Numeral 3.7.3 del Plan de Trabajo de Implementación del SCI 2015-2016.		
				3.12.8.51.2	Analizar y medir los resultados de la capacidad y eficacia de los procesos priorizados.												I Trimestre	2017	GPG (ARG)	Fichas de indicadores de desempeño de procesos aprobadas por los dueños de los procesos.	Numeral 3.7.4 del Plan de Trabajo de Implementación del SCI 2015-2016.
		3.12.8.51.3	Mejoramiento de procesos, actividades y tareas.													II Trimestre	2017	GPG (ARG)	Matriz de mejoras implementadas	Numeral 3.7.5 del Plan de Trabajo de Implementación del SCI 2015-2016.	
		3.12.8.51.4	Elaborar mecanismos para la aprobación de normativa interna (procesos) de la Entidad que incluya el enfoque de riesgos y control.													I Trimestre	2017	GPG (ARG)	Manual de Procesos	Numeral 3.7.6 del Plan de Trabajo de Implementación del SCI 2015-2016.	
	Norma 3.9 Revisión de procesos, actividades y tareas	Punto de Interés 53. Revisa las políticas y procedimientos.	3.12.9.53.1	Desarrollar e implementar estrategias de mejoras en TI.												I Trimestre	2017	GTI	PETIC 2017-2019 actualizado y aprobado.	Numeral 3.8.2 del Plan de Trabajo de Implementación del SCI 2015-2016.	
			3.12.9.53.2	Continuar con la actualización de procedimientos y documentos del SIG, así como mantener actualizado la lista maestra de documentos en el marco del SIG de acuerdo a la nueva estructura establecida.													III Trimestre	2016	GTI	Registro Maestro Actualizado	Numeral 3.8.1 del Plan de Trabajo de Implementación del SCI 2015-2016.
			3.12.9.53.3	Evaluar la implementación de un centro de datos (data center) alternativo que garantice la continuidad de operaciones.													IV Trimestre	2016	GTI	Informe de evaluación de implementación de un centro de datos (data center) alternativo	Numeral 3.8.3 del Plan de Trabajo de Implementación del SCI 2015-2016.



Toda copia en medio físico o electrónico es un documento No Controlado. La versión vigente se encuentra publicada en la Intranet del Indecopi, sección Sistema Integrado de Gestión.



USO INTERNO

Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno 2016 - 2017

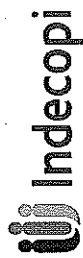
Código: PL-SIG-05

Versión: 01

Página: 31 de 38

Comp. del SCI	Princ.	Norma	Punto	Código	Aspectos a Implementar	2016				2017				Fecha Final de Implementación		Responsable	Entregable a la CFG	Concordante con:				
						III Trimestre		IV Trimestre		I Trimestre		II Trimestre		Trimestre	Año							
						JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB						MAR	ABR	MAY	JUN
Componente: Actividades de Control	Principio 12. La organización despliega las actividades de control a través de políticas que establecen las líneas generales del control interno y procedimientos que llevan dichas políticas a la práctica.	Norma 3.9 Revisión de procesos, actividades y tareas	Punto de Interés 53. Revisa las políticas y procedimientos.	3.12.9.53.4	Actualizar el Sistema de seguimiento de expedientes.									IV Trimestre	2016	GTI	IV TRIM 2016: Acta de Aceptación del Sistema SIR-PC.	Numeral 3.8.4 del Plan de Trabajo de Implementación del SCI 2015-2016.				
				3.12.9.53.5	Evaluar la implementación de una línea de digitalización de los expedientes de la DIN y Certificados y asientos de Marcas DSD.											III Trimestre	2016	GTI	Informe del servicio de consultoría para la implementación de una línea de digitalización de documentos con valor legal.	Numeral 3.8.6 del Plan de Trabajo de Implementación de I SCI 2015-2016.		
				3.12.9.53.6	Evaluación de un sistema informático para la implementación de un sistema que permita la automatización del registro de marcas, procesos vinculados y la adecuación de la normatividad.											I Trimestre	2017	GTI -DSD	Informe de evaluación de un Sistema Informático	Numeral 3.8.5 del Plan de Trabajo de Implementación del SCI 2015-2016.		
Componente: Información y Comunicación	Principio 13. La organización obtiene o genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno.	Norma 4.1 Funciones y características de la información	Punto de Interés 54. Identifica requisitos de información.	4.13.1.54.1	Desarrollar procedimientos específicos que regule la elaboración de reportes de información gerencial y adecuados niveles de revisión con la finalidad de obtener información relevante y de calidad.									I Trimestre	2017	GPG(ARG)	Procedimiento para elaboración de reportes de información gerencial.	Numeral 4.2.3 del Plan de Trabajo de Implementación del SCI 2015-2016.				
				4.13.1.54.2	Elaborar un procedimiento para la organización de los archivos digitales mediante herramientas de contenido y colaboración (intranet).											I Trimestre	2017	SGH-GTI	Procedimiento para la organización de los archivos digitales aprobado por la SGH	Numeral 4.1.1 del Plan de Trabajo de Implementación del SCI 2015-2016.		

Esta versión electrónica es un documento No Controlado. La versión vigente se encuentra publicada en la Intranet del Indecopi, sección Sistema Integrado de Gestión.



USO INTERNO

Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno 2016 - 2017

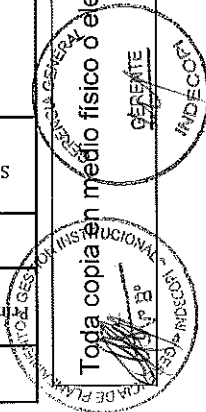
Código: PL-SIG-05

Versión: 01

Página: 32 de 38

Comp. del SCI	Princ.	Norma	Punto	Código	Aspectos a Implementar	2016												2017						Fecha Final de Implementación		Responsable	Entregable a la GPG	Concordante con:
						III Trimestre			IV Trimestre			I Trimestre			II Trimestre			Trimestre	Año									
						JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN											
Componente: Información y Comunicación	Principio 13. La organización obtiene o genera y utiliza Información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno.	Norma 4.1 Funciones y características de la Información	Punto de Interés 54. Identifica requisitos de información.	4.13.1.54.3	Considerar en el desarrollo de los procedimientos relacionados a la identificación y procesamiento de información las siguientes características sugeridas por la metodología COSO, que son: - Integridad - Oportunidad - Actualización - Exactitud - Accesibilidad - Certidumbre - Racionalidad - Objetividad													I Trimestre	2017	GTI	PETIC 2017-2019 actualizado y aprobado. Informe de evaluación de la implementación de software de gestión de portafolio de proyectos.	Diagnóstico bajo el MICI COSO 2013. Numerales 4.1.3 y 4.1.4 del Plan de Trabajo de Implementación del SCI 2015-2016.						
				4.13.1.54.4	Validación de la Implementación del Sistema de Control de Archivos para la Información física confidencial.														I Trimestre	2017	GTI	Acta de aceptación del sistema de gestión de documentos de archivo central Informe de validación de la Implementación de un Sistema de Control de Archivos para la información física confidencial	Numeral 4.1.2 del Plan de Trabajo de Implementación del SCI 2015-2016. De acuerdo al CSCI					
		Norma 4.2 Información y responsabilidad	Se evaluará de acuerdo a los criterios de la RC N° 458-2008-CG	4.13.2.0.1	Elaborar lineamientos que enfatizan la utilización de la comunicación directa con el personal.															I Trimestre	2017	GAF - SGH	Lineamiento de Comunicación Directa aprobado por SGH	Numeral 4.2.1 del Plan de Trabajo de Implementación del SCI 2015-2016.				
				4.13.2.0.2	Elaborar y aprobar procedimientos internos donde se determine la relación entre la información y responsabilidad que el personal asumirá en su trabajo diario, que incluirá entre otros: - Las necesidades de información de todos los procesos. - Implementación de controles necesarios para el adecuado suministro de la información. - Contemplar la comunicación directa con el personal, cuando sea posible. - Generar un clima de confianza mutua. - Dejar constancia de la comunicación de los problemas detectados.															I Trimestre	2017	GPG(ARG)	Procedimientos SIG estableciendo la relación entre la información y responsabilidad del personal.	Diagnóstico bajo el MICI COSO 2013. Numeral 4.2.2 del Plan de Trabajo de Implementación del SCI 2015-2016.				

Toda copia en medio físico o electrónico es un documento No Controlado. La versión vigente se encuentra publicada en la Intranet del Indecopi, sección Sistema Integrado de Gestión.





USO INTERNO

Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno 2016 - 2017

Código: PL-SIG-05

Versión: 01

Página: 33 de 38

Comp. del SCI	Princ.	Norma	Punto	Código	Aspectos a Implementar	2016				2017						Fecha Final de Implementación		Responsable	Entregable a la GPG	Concordante con:				
						III Trimestre		IV Trimestre		I Trimestre		II Trimestre				Trimestre	Año							
						JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR						MAY	JUN		
Componente: Información y Comunicación	Principio 13. La organización obtiene o genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno.	Norma 4.3 Calidad y suficiencia de la información	Punto de Interés 55. Mantiene la calidad a lo largo de todo el proceso.	4.13.3.55.1	Elaborar y aprobar una política o procedimiento de calidad que establezca las obligaciones del personal con respecto a la calidad de la información. Esta política o procedimiento debería contemplar lo siguiente: - Desarrollo de un proceso que evalúe la calidad de la información disponible. - Definición de métricas significativas que permitan analizar y mejorar la calidad de la información, tales como: o Subjetivas (basadas en el juicio de los usuarios de los datos). o Objetivas independientes de la aplicación (como corrección). o Objetivas dependientes de la aplicación (específicas para un dominio determinado).											I Trimestre	2017	GPG	Política o procedimiento aprobado de calidad de información.	Diagnóstico bajo el MICI COSO 2013. Numeral 4.3.2 del Plan de Trabajo de Implementación del SCI 2015-2016.				
																				I Trimestre	2017	GTI	Elaboración y actualización de directivas y/o procedimientos aplicados a TI.	Numeral 4.3.1 del Plan de Trabajo de Implementación del SCI 2015-2016.
																				III Trimestre	2016	GTI	Registro de actividades de Mejora a la GTI	Numeral 4.4.2 del Plan de Trabajo de Implementación del SCI 2015-2016.
																				I Trimestre	2017	GTI	PETIC 2017-2019 actualizado y aprobado.	Numeral 4.4.3 del Plan de Trabajo de Implementación del SCI 2015-2016.
																				I Trimestre	2017	GTI	Informe sobre el Desarrollo de modelamiento de datos para determinar qué información es necesaria para la Entidad.	Numeral 4.4.6 del Plan de Trabajo de Implementación del SCI 2015-2016.

Toda copia en medio físico o electrónico es un documento No Controlado. La versión vigente se encuentra publicada en la Intranet del Indecopi, sección Sistema Integrado de Gestión.



USO INTERNO

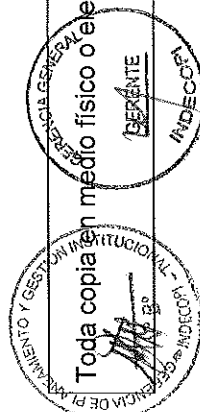
Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno 2016 - 2017

Código: PL-SIG-05

Versión: 01

Página: 34 de 38

Comp. del SCI	Princ.	Norma	Punto	Código	Aspectos a Implementar	2016												2017						Fecha Final de Implementación		Responsable	Entregable a la GPC	Concordante con:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
						III Trimestre			IV Trimestre			I Trimestre			II Trimestre			Trimestre	Año																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
						JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
Componente: Información y Comunicación	Principio 13. La organización obtiene o genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno.	Norma 4.4 Sistema de Información	Punto de Interés 57. Procesa datos relevantes y los transforma en información.		Verificar y validar que los módulos del SIA (Sistema Integrado Administrativo) se encuentren integrados y faciliten el cumplimiento de las actividades del proceso por lo cual ha sido diseñado, proporcionando valor en la entrega de los resultados.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															



Esta copia en medio físico o electrónico es un documento No Controlado. La versión vigente se encuentra publicada en la Intranet del Indecopi, sección Sistema Integrado de Gestión.



USO INTERNO

Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno 2016 - 2017

Código: PL-SIG-05

Versión: 01

Página: 35 de 38

Comp. del SCI	Princ.	Norma	Punto	Código	Aspectos a Implementar	2016				2017				Fecha Final de Implementación		Responsable	Entregable a la GPG	Concordante con:						
						III Trimestre		IV Trimestre		I Trimestre		II Trimestre		Trimestre	Año									
						JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB						MAR	ABR	MAY	JUN		
Componente: Información y Comunicación	Principio 13. La organización obtiene o genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno.	Marco Integrado de Control Interno	Se evaluará de acuerdo a los criterios de la RC N° 458-2008-CG	4.13.5.0.1	Elaboración de procedimientos internos que establezcan la predisposición del Indecopi para adecuarse a los cambios tecnológicos, así como a los cambios externos provenientes de usuarios externos, evolución de las TIC's, entre otros. Estas deberían considerar lo siguiente: - Los recursos tecnológicos adecuados, junto con las personas idóneas. - Los sistemas de información deberían ser adaptables al Indecopi. - Los mecanismos para tomar conocimiento de las necesidades, reclamos, opiniones e inquietudes de los usuarios de los sistemas. - Revisiones y rediseños periódicos cuando se detecten deficiencias en su funcionamiento. - Niveles de acceso a los sistemas de información. - Niveles de autorización para realizar cambios. - Constar periódicamente la relevación de la información para los objetivos del Indecopi.									I Trimestre	2017	GTI	PETIC 2017-2019 actualizado y aprobado.	Diagnóstico bajo el MICI COSO 2013 (Entidad)						
																			II Trimestre	2017	GPD - GTI	Link en la página web de Indecopi con los actos resolutivos.	Diagnóstico bajo el MICI COSO 2013 (Entidad)	
																				II Trimestre	2017	PRE - GEG - GAF	Memorándum de Designación de funciones para un responsable.	Diagnóstico bajo el MICI COSO 2013 (Entidad)
																				I Trimestre	2017	GTI - SAC	Correos y/o registros de capacitación en el uso de sistema de registro documental.	Diagnóstico bajo el MICI COSO 2013 (Entidad) Numeral 4.6.3 del Plan de Trabajo de Implementación del SCI 2015-2016.

Toda copia en medio físico o electrónico es un documento No Controlado. La versión vigente se encuentra publicada en la Intranet del Indecopi, sección Sistema Integrado de Gestión.

Comp. del SCI	Princ.	Norma	Punto	Código	Aspectos a Implementar	2016						2017						Fecha Final de Implementación		Responsable	Entregable a la GPG	Concordante con:				
						III Trimestre			IV Trimestre			I Trimestre			II Trimestre			Trimestre	Año							
						JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN									
Componente: Información y Comunicación	Principio 13. La organización obtiene o genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno.	Norma 4.9 Canales de Comunicación	Punto de Interés 62. Define el método de comunicación relevante.	4.14.9.62.1	Formalizar la periodicidad y tiempo límite de comunicación a los colaboradores y excepciones coyunturales a este.														IV Trimestre	2016	SAC	Relación de controles implementados, presentados a la GPG.	Numeral 4.6.1 del Plan de Trabajo de Implementación del SCI 2015-2016.			
					Realizar una evaluación de efectividad de los canales de comunicación establecidos a fin de identificar medidas correctivas que permita que la información sea transmitida de manera oportuna y adecuada a los niveles respectivos.																	IV Trimestre	2016	SGL	Informe y/o memorándum remitido a la GPG sobre las revisiones asociadas a la señalización en el ARC.	Numeral 4.6.5 del Plan de Trabajo de Implementación del SCI 2015-2016.
																						III Trimestre	2016	GPG(ARC)	Registros de Asistencia a charlas, capacitaciones, o correos de difusión a nivel de Entidad.	Numeral 4.6.4 del Plan de Trabajo de Implementación del SCI 2015-2016.
					Conforme se realice la adecuación de los niveles de implementación del sistema de control interno y la gestión de riesgos, programar eventos de capacitación a los miembros del comité de control interno.																	I Trimestre	2017	GPG(ARC)	Registro de eventos de capacitación a los miembros del Comité de Control Interno respecto a cada etapa realizada de la implementación del SCI.	Diagnóstico bajo el MICI COSO 2013 (Entidad)
																						I Trimestre	2017	SGH	Guía de Comunicación Interna aprobado por SGH	Numeral 4.9.1 del Plan de Trabajo de Implementación del SCI 2015-2016.
																							I Trimestre	2017	SGH	Informe de evaluación de efectividad de los canales de comunicación.
				4.14.9.62.3	Implementar y difundir un Plan de Comunicación Interna, en lo que compete y establecer procedimientos para su elaboración y monitoreo.														I Trimestre	2017	SGH	Plan de Comunicación Interna aprobado y difundido.	Numeral 4.7.1 del Plan de Trabajo de Implementación del SCI 2015-2016.			



Código: PL-SIG-05

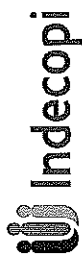
Versión: 01

Página: 37 de 38

[illegible]

Toda copia en medio físico o electrónico es un documento No Controlado. La versión vigente se encuentra publicada en la Intranet del Indecopi, sección Sistema Integrado de Gestión.

Toda copia en medio físico o electrónico de este documento debe estar acompañada por el original.



USO INTERNO

Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno 2016 - 2017

Código: PL-SIG-05

Versión: 01

Página: 38 de 38

Comp. del SCI	Princ.	Norma	Punto	Código	Aspectos a Implementar	2016												2017						Fecha Final de Implementación		Responsable	Entregable a la GPG	Concordante con:
						III Trimestre			IV Trimestre			I Trimestre			II Trimestre			Trimestre	Año									
						JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN											
Componente: Actividades de Supervisión	Principio 17. La organización evalúa y comunica las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas, incluyendo la alta dirección y el consejo, según corresponda.	Norma 5.B Seguimiento de Resultados	Punto de Interés 75. Evalúa los resultados.	5.17.B.75.1	Continuar con el monitoreo en la etapa de formulación y evaluación del POA.																		I Trimestre	2017	GPG (APP)	Procedimiento de Planeamiento Institucional y MC Informes trimestrales de avances de cumplimiento del POA.	Numeral 5.2.2 del Plan de Trabajo de Implementación del SCI 2015-2016.	
				5.17.B.75.2	Revisar y adecuar los resultados del diagnóstico del proyecto COSO 2013 realizado por la empresa consultora.																			IV Trimestre	2016	GPG (ARG)	Actualización y modificación del plan y cronograma de trabajo a nivel entidad - entidad procesos.	Numeral 1.4.3 del Plan de Trabajo de Implementación del SCI 2015-2016
				5.17.B.75.3	Evaluar la inclusión de Auditorías al Sistema de Control Interno en el procedimiento de Auditorías Internas.																			II Trimestre	2017	GPG(ARG)	Informe de evaluación del Coordinador del SIG, presentado a la G-GPG.	Numeral 5.2.1 del Plan de Trabajo de Implementación del SCI 2015-2016.
		Norma 5.C Compromiso de mejoramiento	Punto de Interés 76. Comunica las deficiencias.	5.17.B.76.1	Continuar con la Implementación del Sistema de Control Interno, siguiendo las buenas prácticas (guía aprobada por la Contraloría General de la República)																			II Trimestre	2017	GPG (ARG)	Registros de Asistencia a charlas, capacitaciones, o correos de difusión a nivel de Entidad.	Numeral 5.2.3 del Plan de Trabajo de Implementación del SCI 2015-2016.
			Punto de Interés 77. Controla las medidas correctivas.	5.17.C.77.1	Realizar la autoevaluación del control de la Gestión de Riesgos y uso adecuado de buenas prácticas (Guía de implementación del Sistema de Control. Interno, aprobada por la Contraloría General)																			II Trimestre	2017	GPG(ARG)	Informe de evaluación del Coordinador del SIG, presentado a la G-GPG.	Numeral 5.3.1 del Plan de Trabajo de Implementación del SCI 2015-2016.
			Punto de Interés 77. Controla las medidas correctivas.	5.17.C.77.2	Efectuar seguimiento a las actividades de mejora identificadas en la ejecución de autoevaluaciones.																		II Trimestre	2017	GPG (ARG)	Informes de seguimientos de evaluación del SIG.	Numeral 5.3.2 del Plan de Trabajo de Implementación del SCI 2015-2016.	

***** Fin del documento *****



Toda copia en medio físico o electrónico es un documento No Controlado. La versión vigente se encuentra publicada en la Intranet del Indecopi, sección Sistema Integrado de Gestión.